

Studia Nigidiana

Marcos Mayer Olivé

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tesisenxarxa.net) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tesisenred.net) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tesisenxarxa.net) service has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading and availability from a site foreign to the TDX service. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service is not authorized (framing). This rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

STUDIA NIGIPIANA

Memoria para la obtención del
Grado de Doctor presentada por
D. Marcos Mayer Blivé

Director: Dr. D. Virgilio
Bejarano Sánchez

V. B.
V. Bejarano

Barcelona
1972

STVDIA NIGIDIANA

VOL. II



Dentro del campo del estudio romano, es decir asimilado del griego pero contenido en una obra especializada en el particular, destaca H. Steinmetz la figura de Varrón, que debió incluir la descripción de los vientos de un tratado de náutica. El único testimonio sobre este tratamiento de los vientos por parte de Varrón viene dado por Séneca, aunque no con toda garantía de certeza que la nomenclatura recogida sea realmente la de Varrón, puesto que, en opinión de H. Steinmetz, podría tratarse de la del asento de Séneca atribuido por este autor a Varrón. Sin embargo un hecho es evidente: la existencia de un tratado varroniano sobre los vientos. A la resonancia posterior de este tratado debería atribuirse la desaparición y el oscurecimiento del de ventis nigidiano, que tan sólo debería ser recogido por Suetonio, que explica claramente el origen de los vientos de acuerdo con la teoría nigidiana (377).

H. Steinmetz recoge además lo que posiblemente pudo ser el tratado nigidiano: "Praebuit igitur Nigidius descriptionem duodecim ventorum atque haec quidem nominat: Septentrio (hie et Aparctias-Aquila-Vulturum (Caeles)-Subaolanus-Eurus-Euro-auster- Auster-Aethraefricus-Africus-Zephyrus-Corus-Circus" (378).

Coinciden, según observa H. Steinmetz, estos nombres con san Isidoro, pero no del todo con Séneca en cuanto al origen de los vientos. Sin embargo hay un factor decisivo que inclina la balanza en favor del origen nigidiano de la nomenclatura.

tura de Séneca: la forma normal para los nombres de los vientos en sus tiempos era griega. Este índice que es mucho más probable que fuera Séneca quien usara los nombres de Nigidio Figulo, que incluso al mismo Suetonio en cuya época se utilizaban ya las formas latinas corrientemente (379).

Es consciente H. Steinhilber al afirmar esto del riesgo que entraña su suposición, al igual que lo ha sido el contradecir a A. Rehrig y a A. Seoboda al referirse a una tabla de doce vientos y no de ocho en la descripción de Publio Nigidio Figulo. No acepta tampoco la teoría de A. Reifferscheid (380) de la dependencia de Suetonio respecto a Varrón como argumento imprescindible para la cuestión de los vientos. Abre esto en consecuencia un nuevo camino de detección de influencias nigidianas, que de otro modo quedaba tan sólo centrado en los fragmentos con indicación específica del origen nigidiano.

Por otra parte es interesante el argumento utilizado por H. Steinhilber para descartar la influencia de Nigidio Figulo en Apelio, como se había propuesto. El argumento es distinto del empleado por A. Seoboda, que anteriormente hemos recogido: "Explicationes enim originis ventorum quam Nigidius dedit, cognoscere licet ex Suetonio p. 236 (Reifferscheidii; Seoboda p. 62) hoc modo igitur explicat: "fit ventus ex serie densitate". Apelios autem originem ventorum deducit ex serie motu et inclinatione (cap. V). Praeterea ex nominibus nihil concludi potest, quoniam fere omnia ab Apelio confunduntur". Igualmente descar-

ta la posible influencia de Nigidio Figulo en el de uentibus de Juan Lido (381).

Por último debemos recoger una observación de H. Steinmetz que, aunque no vaya referida al de uento de Nigidio, puede tener un valor substancial para esclarecer las fuentes del mismo.

Se trata de nuevo de la descripción de Séneca que, a pesar de seguir el orden varroniano, debe con toda seguridad, en opinión de H. Steinmetz (382), derivar de Posidonio, puesto que si se acepta la teoría de Kaibel es muy difícil que fuera tratada la descripción de los vientos con mucho detenimiento en el tratado de náutica de Varrón; y al probar H. Steinmetz la existencia de una descripción vulgar greco-romana, supuesta por Kaibel (383), queda por tanto totalmente abocada Séneca a la fuente griega, que sería con toda probabilidad Posidonio o su discípulo Asclepiodoto. Por lo que se refiere a la influencia de Nigidio Figulo en Séneca quedaría ésta limitada a la nomenclatura, así como la varroniana a la estructura.

Lo importante, sin embargo, es esta última apreciación puesto que posiblemente no estuvieran ausentes del de uento nigidiano las huellas de Posidonio, aunque nos inclinemos a considerar como la mayoría de los tratadistas la mayor importancia de una influencia aristotélica.

H. Frietzsche al estudiar las fuentes de Lucano, identifica al de uento nigidiano en algunos de sus pasajes al tiempo

po que señala: "Credens Arati Lucanico similitudines inde extatisse, quod et Aratus et Nigidii auctor (Epigonus?) Theophrasti $\tau\epsilon\epsilon\iota\ \sigma\eta\mu\epsilon\iota\omega\nu$ commentationes adhibuerint" (383 bis). Viene éste complementado por la posibilidad, que apunta el autor, de una influencia de Posidonio en la Farsalia, que haría a Lucano en ciertos puntos asemejarse a Séneca el cual utilizó el sistema de Anacleto, en opinión de R. Friedrichs.

Con lo expuesto queda perfectamente trazado el panorama que presenta la cuestión de las fuentes y repercusión del de uento. La confusión aparente de las fuentes viene dada por el propio medio empleado para llegar a Nigidio Figulo. Un entrecruzamiento de fuentes que, aunque complejo, podría llegar a enlazar y aclararse en Nigidio Figulo, se complica al tenerse que detectar entre otro entrecruzamiento de fuentes con el que el suyo propio se ha amalgamado al ser tomado a su vez como fuente por otro autor. Por esta razón es un riesgo exagerado pretender sacar conclusiones de una exposición de hechos que sólo puede tener valor en cuanto tal exposición, dentro de cuyos elementos integrantes puede haber un porcentaje no determinado de ellos que realmente puedan remontarse a la obra de Publio Nigidio Figulo.

Como última obra nigidiana a analizar en este capítulo debemos referirnos al de terra. En la edición de R. Seebode,

utilizada como base para nuestro estudio, no aparece esta obra, estando situados sus fragmentos dentro de la opuscula barbariana de acuerdo con la hipótesis de trabajo del editor.

En nuestro caso, por el contrario, admitimos la hipótesis de la existencia de este tratado, surgida ya en época muy temprana, como se verá al tratar del título, y consolidada por A. Roehrig.

Los fragmentos que se atribuyen a esta obra son los números ochenta y ocho y ciento uno de la edición de A. Schoberda (384).

Por lo que a su contenido se refiere, utilizaremos de nuevo el resumen de A. Roehrig: "Restant duo fragmenta, alterum ap. Serv. ad Aen. XI 715 et in schol. Bern. ad Ge. II 188, alterum ap. Plin. h. n. VI 217 separatim. Quorum prius in quo de Ligurum ingenio et situ agitur.... Ac comprobatur Kleinii sententia Plin. h. n. VI capite extremo, ubi de septem terris ciguliae populisque sub singulis zonis sitis disputatur et 217 Nigidii longissimae diei in circulo sexto, in quo Ligures quoque sitis sunt, computatio commemoratur". Añade a todo ello prudentemente A. Roehrig: "Quam autem amplitudinem Nigidii studia geographica habuerint et quae terrae in opere tractauerit, nullum exstat iudicium" (385).

La existencia de este tratado depende fundamentalmente de la interpretación del título para cuya lección se han propuesto diversas hipótesis. La síntesis esquemática de las

misma viene proporcionada por el aparato crítico de la edición de A. Seaboda: " 1 de sphaera Resuscitatus de terras (fort. ortus ex FERA, superscripto S) F(lerianensis) Parisin. 7929 de terra Daniel de terra Xianinus De uita Nic. c. 25" (388). Ni que decirnos tiene que la lectura adoptada por A. Seaboda es de sphaera. Dicha lectura es también la aceptada por H. Hartz (388).

En los últimos tiempos, sin embargo, los estudiosos parecen haberse inclinado a considerar la existencia del de terra. Primeramente F. Boll en su reconstrucción de sabas sphaera ya no utilizó los testimonios antes mencionados, señalando para el fragmento contenido en Plinio la posibilidad de su pertenencia a un tratado de carácter geográfico más que astronómico para el que propone el título de de terra (389).

En época todavía más reciente W. Kroll ha admitido también su existencia con el título de terra (390).

El mejor estudio que sobre las fuentes y repercusión de los planeta o circuli recogidos por Plinio de Nigidio Figulo es el debido a E. Honigsmann. Según este autor los siete planeta aristotélicos ejercen su influencia en Nigidio Figulo a través de Serapión que lo transmite a su vez la influencia de su maestro Hiparco (391). La evidencia de esta influencia nos viene dada por el testimonio pliniano que parece igualmente demostrar que el mismo Plinio manejó en un momento dado el pro-

pio Serapión, pero sin embargo es del todo imposible saber si se pueden resentir los datos atribuidos a Nigidio Figulo, contenidos en Plinio, a un tratado geográfico de Serapión (392). No obstante hay un hecho evidente: la diferencia de los climas y cálculos nigidianos respecto a los ptolomeicos, síntesis directa entre Eratóstenes e Hiparco.

Por lo que se refiere a las influencias posteriores, E. Honigsmann (393) señala claramente la influencia de Nigidio Figulo sobre Marciano Capela, aunque éste recibe un influjo más decisivo más importante de Varrón, que posiblemente, al igual que Nigidio Figulo, recibía buena parte de sus conocimientos a través de Posidonio, lo cual justificaría en gran parte algunas de las coincidencias (394).

Igualmente parece haber influido Nigidio Figulo en Vettius Valens y Firmico, aunque hay que tener en este último en cuenta las observaciones sobre la mención a Manilius (395). Algunas observaciones habían ya sido hechas de forma imprecisa en época anterior por E. Giambelli al estudiar las fuentes del de natura deorum ciceroniano. En un ámbito mucho más reducido, al calibrar la importancia de Posidonio como fuente de Cicerón, establece el hecho de que la duración del año solar, muy próxima a los cálculos modernos, no pueda resentirse a los cálculos de Posidonio, al tiempo que la consuetudín oral de Diodote no se argumenta; en consecuencia, debe pensarse en una autoridad más científica que tuviera todavía vida en el año 45 a.C., y

en opinión de C. Giacobelli, ninguna otra cuadra mejor que la persona de Publio Higido Figulo (396).

Un excelente resumen de todo lo aportado en torno a la cuestión del de terris viene dada por W. Kroll (397), con especial atención a las cuestiones técnicas de los cálculos nigidianos.

Como resumen de lo anteriormente expuesto, recogeremos a continuación los elementos más importantes que han integrado la discusión de las "disciplinas geográficas" en la obra de Higido Figulo.

En primer lugar se ha determinado el ámbito de estas disciplinas dentro de la obra de Publio Higido, que ha quedado limitado al de uento y al de terris. Tradicionalmente el de uento venía situado entre las obras de carácter astralógico, pero en este caso, dado que aceptamos la existencia independiente del de terris nigidiano, parece mucho más conveniente incluir este tratado de meteorología, aunque no descartemos la presencia en él de elementos astrológicos, entre las disciplinas geográficas.

En cuanto al título de ambos tratados, podemos afirmar sin lugar a dudas que se trata de una de las cuestiones fundamentales en este campo.

La existencia del de terris depende en realidad de la

lectura de un título, que algunos leen como gohara, con lo cual quedaría descartada la existencia del de terra como tratado independiente. La argumentación en el campo exclusivo de la crítica textual es difícil y posiblemente no pueda resolver de forma concluyente el problema, tanto más cuanto la cuestión de crítica del texto ha sido estudiada principalmente por quienes creen en la lectura gohara, que presenta por lo demás muchos visos de certeza. Sin embargo la posible certeza que pueda proporcionar la crítica textual se tambalea ante el contenido del fragmento en cuestión -ciento uno de la edición de A. Seuboda- y la fuerza que le presta la aproximación de un testimonio de Plinio -ochenta y ocho de la edición de A. Seuboda- que generalmente van también situados en la gohara grassanica. Se trata en el contenido de estos fragmentos de Publio Nigidio Figulo de temas que, como se ha venido recogiendo en forma definitiva en los últimos tiempos, están más ligados a la geografía que a la etnografía. En todo caso habrá que reconocer la existencia real de un tratado geográfico de Nigidio Figulo a la vista del contenido del texto de Plinio, ya sea de terra su título o bien de terra, como propuso F. Sell, uno de los principales propugnadores de esta hipótesis y conocedor profundo de estos aspectos de la obra de Publio Nigidio Figulo.

El título del segundo tratado incluido en estas disciplinas es menos controvertido. Oscila tan sólo en la variante de denominación entre de vento y de ventis, recogidos por

igual por los tratadistas. Nos hemos inclinado por la denominación como de vento por ser éste el título atestiguado por Aulo Celio y ser asimismo aceptado por A. Jacobson en su edición.

Lo que el estudio de contenido, fuentes y resonancia posterior se pueda referir, ha sido estudiado con independencia entre ambos tratados: primero el de vento y a continuación el de terris.

El contenido del de vento ha quedado también en esta ocasión esquematizado por el resumen hecho por A. Roehrig. Se ha pasado rápida revista a las aportaciones hechas sobre el particular, dedicando especial atención a una cuestión que ha despertado en forma muy ecientada el interés de todos los tratadistas; nos estamos refiriendo a la expresión nigidiana agunda sola, cuyos intentos de explicación, cuidadosamente recogidos, nos ilustran perfectamente sobre el interés despertado por estos cuatro libros nigidianos dedicados a un tema tan localizado como el estudio de los vientos.

La trascendencia del de vento en los autores posteriores presenta interesantes cuestiones respecto a la explicación del número de fragmentos que han llegado hasta nosotros. Cabe destacar entre éstas la muy debatida de la atribución a Nigidio Fígulo del capítulo veintidos del libro segundo de las Noches Aticas de Aulo Celio, y la de los capítulos cuarto y quinto del liber memorialis de Apolonia, que han sido conside-

redes por los filólogos más recientes como independientes de la influencia nigidiiana.

H. Steinmetz ha estudiado la tradición paralela de Varrón y de Nigidio Figulo y los no pocos casos de entrecruzamiento y de interferencia, particularmente curioso en el caso de Séneca, que depende no obstante de un modo más directo de Posidonio o bien de Aclepiodoto. Sobradamente conocida es la presencia de la obra nigidiiana en Suetonio, detectada a través de san Isidoro.

En cuanto a las fuentes es poco claro cuanto de ellas pueda decirse. Fundamentalmente el problema radica en la utilización y distribución de su obra según una tabla de ocho o de doce vientos. El primero de los casos, propuesto por los principales estudiosos de Nigidio Figulo, supondría una dependencia directa de Publio Nigidio de la obra de Aristóteles. La segunda, una comunidad de fuentes con Varrón. Sacar conclusiones en este caso resulta arriesgado sin un nuevo examen de las fuentes, pero resulta de todos modos evidente la posibilidad de un doble tratamiento de la cuestión según ambas tablas, así como una más que probable comunidad de fuentes con Varrón y una casi innegable presencia de Posidonio en su obra.

Ha sido el de terra la última obra de Publio Nigidio Figulo de la que hemos hecho resumen del estado actual de los estudios a ella referidos. La problemática primordial, es decir la existencia o inexistencia del tratado, ya ha sido con-

cionada al tratar del título. El contenido de la obra se ha descrito también utilizando las palabras de A. Rehrig.

Poco es lo que de la obra podemos conocer, basados únicamente en un solo testimonio de Plinio. Pero a ello, gracias al estudio de E. Honigsmann, es posible encarar con relativa certeza la cuestión de fuentes y repercusión posterior del de terris, así como su originalidad y exactitud científica de los cálculos referentes a los distintos climates.

La incógnita que envuelve al Naugiug, citado por Firmico, no permite penetrar con profundidad en la posibilidad de una influencia real de Publio Nigidio Figulo en el mismo, que sin duda se debió de sentir aunque no fuera más que indirectamente.

Más clara es la presencia en Marciano Capella y en Vettius Valens que, sin embargo, tampoco puede ser precisada de modo claro.

Muy interesante además resulta la suposición de C. Giambelli sobre el conocimiento de los cálculos nigidianos por parte de Cicerón que los utilizaría en el de natura deorum el cual por otra parte, como se ha visto, fue ya relacionado con la obra nigidiana anteriormente.

Es en realidad muy escaso el material que nos adentra en este campo de la obra de Publio Nigidio Figulo, aunque no por ello se evidencia con menos claridad el papel representado por él mismo dentro de la historia de la ciencia antigua.

Se agranda además esta importancia por el hecho, que ya señaló F. Boll al tratar de la manera barbarica, de que es el primer hito documentado para el estudio de la ciencia romana y en no pocos casos el único testimonio de una tradición anterior perdida, que tan sólo a través de los fragmentos de su obra puede ser reconstruida o cuando menos constatada.

Nos hemos referido hasta aquí a la obra de Publio Nigidio Figulo en todos sus aspectos, para el estudio de cada uno de los cuales hemos utilizado en líneas generales un método parecido, que ha sido modificado para los últimos apartados en razón de su complejidad. Mediante la aplicación rigurosa de este método hemos pretendido ilustrar en forma simultánea la problemática que presenta la obra nigidiana y el desarrollo sucesivo de los estudios a ella referidos, la identificación paulatina de los problemas, de las fuentes y de la tradición posterior. Al tiempo, pues, que una revisión, planteamiento y actualización de todas las cuestiones relativas a la obra de Publio Nigidio Figulo, hemos intentado trazar la historia de los estudios a ella dedicados.

Siguiendo la misma tónica de este capítulo, nos enfrentaremos por último a una nueva cuestión hasta ahora no plan

teada. Se trata de la fijación en lo posible de un catálogo ordenado de las obras nigidianas, intentando además establecer la existencia de una relación de obras de Publio Nigidio en la Antigüedad.

La extensión de los conocimientos de Publio Nigidio Figulo nos hace pensar de modo natural, como sucedió ya con los antiguos, en una obra semejante a la de Varrón.

Conocida es la existencia de un catálogo de las obras de Varrón, compilado según algunos autores por san Jerónimo a partir de diversas fuentes: libri de sua vita según unos, Imagines según otros, aunque no falta quien niegue la originalidad de la compilación jeronimiana atribuyéndola a un erudito anterior que depende de fuentes autobiográficas (398). El carácter enciclopédico de la obra de Publio Nigidio Figulo no es prueba suficiente para suponer un catálogo para su obra del mismo tipo que el de Varrón. Los fragmentos y testimonios conservados no permiten tampoco concebir una hipótesis de este tipo.

Hay sin embargo una serie de elementos que pueden iluminarnos al respecto. El primero de ellos es debido a A. Della Casa que de modo muy preciso ha intentado reconstruir la vida austoniana de Publio Nigidio Figulo, contenida en el de philosophia. Se ha fundado para ello la autora italiana (399) en el de grammatica, del que entresaca los catorce puntos en

torno a los cuales parece montar Suetonio sus biografías. Ha introducido entonces en estos catorce casilleros la información que ha llegado a nosotros, logrando con ello unos resultados excelentes y realmente útiles para el conocimiento de la biografía de Publio Nigidio Figulo, en la forma en que pudieron manejarla los antiguos.

Uno de estos puntos básicos de esta arcaizada biografía suetoniana resulta ser la enumeración de las obras, que es precisamente el hecho al cual queremos llegar.

A. Della Casa en este caso se contenta tan sólo con enumerar algunas de las obras y mencionar su temática. No nos parece por el contrario suficiente esta sencilla enumeración parcial.

Si intentamos combinar los resultados obtenidos por A. Della Casa con la información que poseemos respecto al catálogo de las obras de Varrón, el panorama resulta mucho más sugestivo.

Debemos en este caso suponer una enumeración detallada en Suetonio de la obra de Publio Nigidio Figulo al tratar de su biografía, si remontamos a esta fuente el conocimiento que tenemos de su vida. Hay que matizar, no obstante, esta afirmación con una serie de hechos evidentes: por un lado la citación de Nigidio Figulo por parte de los autores que nos han transmitido sus fragmentos, por otro la fama poética de Publio Nigidio.

Se puede observar fácilmente que en ocasiones la mención a un tratado nigidiano parece de relleno, mera exhibición de erudición por parte del autor que lo cita. Esto viene a traer consigo en algunos casos una imprecisión del testimonio o sencillamente una atribución a Publio Nigidio Figulo sin localización concreta en su obra. No tiene otra explicación este hecho que la propia fama póstuma de Publio Nigidio, no confiada tan sólo a la consideración de pythagoriques et anage en los casos de atribución sin concretar obra, sino también al conocimiento de una serie de títulos de tratados y de temas en el caso de imprecisión en la cita, sobre todo en aquellas ocasiones en que no se trata de una simple cita de memoria sino de una mención de relleno.

La existencia de misceláneas es un factor decisivo en la transmisión de los autores fragmentarios que dan noticias del tipo de las de Nigidio Figulo. Quizá sea propiamente a misceláneas especializadas en cierto aspecto científico a las que debemos no pocas de las citas manuscritas de la obra de Publio Nigidio Figulo. Igualmente el contenido concreto del conjunto de la obra nigidia, no podía ser conocido a través de esta clase de misceláneas y por medio de ellas ser aducido de forma general al tratar temas parecidos.

La biografía sustantiva en estos casos resultaría a todas luces insuficiente por la extensión misma del campo de la

obra de Publio Nigidio Figulo. El creer en un aprendizaje de escuela de estos datos de erudición no debe ser descartado y no deja tampoco de suponer algo más que una tradición oral; posiblemente en su origen se hallen misceláneas del tipo referido concebidas, como ya es sabido, para un uso docente.

Posiblemente sea también este el camino de la transmisión de la obra de Publio Nigidio Figulo en los aspectos que conocemos:

commentarii grammatici

de costu

de die

de augurio priuata

de extia

de annia

Sphaera Graecolica

Sphaera barbarica

de uento

de terris

de animalibus

de hominibus naturalibus (dos)

No es necesaria la existencia de un catálogo por el número de obras cuya realidad ha llegado de alguna forma hasta nosotros. Sin embargo, la extensión de las mismas y su manejo difícil hacen que sean más objeto de erudición que de informa-

ción general, como atestiguan *Aula Gellia* (481). El contenido de los fragmentos conservados por el contrario hace suponer una relativa popularidad dentro de ciertos niveles cultos, dada la influencia ejercida en la posteridad por su obra. Asimismo parece que en algún caso contribuyó, aunque quizá fuera por citación indirecta, a la divulgación y generalización de nuevos conocimientos reservados hasta aquel momento a círculos muy concretamente especializados (482).

Paralelamente a la información proporcionada por Suetonio, no quedaría quizás muy alejada de la realidad la suposición de un conocimiento de la obra nigidianna, mucho menos consultada, incluso de modo directo, que la de Varrón, por medios semejantes -catálogos, epitomes, refundiciones, misceláneas- a los que supone la tradición para este último, cuya obra tantos puntos de contacto tiene con la de Nigidio Figulo y en tan gran medida contribuye a esclarecerla al tiempo que la conjunción de ambas refleja de un modo singularmente preciso cual era la realidad del estado de la ciencia en todos sus aspectos en el siglo I a.C. en Roma, en el momento preciso en que nace como tal una ciencia romana, que versa sobre temas hasta el momento inéditos para la lengua latina y a los que Varrón y Publio Nigidio Figulo contribuyeron no poco a condicionar en su desarrollo posterior.

Por otra parte la pérdida casi total de los *Præta* de Suetonio, nos priva de la fuente que pudiera seguramente habernos proporcionado una idea más concreta de lo que en ras-

lidad fueron las obras de estos dos grandes polígrafos del siglo I a.C. que tan sólo nos son recordadas en su debida dimensión por Aulo Gelio.

Hemos procurado plasmar en las páginas que anteceden cuanto nos es dado saber en el momento actual sobre la formación intelectual y la obra de Publio Nigidio Figulo. A la introducción metodológica ha seguido un análisis de los testimonios que pueden referirse a su formación, pasando después a hacer un estudio comparativo con la mucho mejor conocida formación de Marco Tulio Cicerón, que nos ha permitido penetrar de forma mucho más viva en la hipótesis de lo que pudo ser la de Publio Nigidio Figulo.

La imposibilidad de ir más allá basados tan sólo en los testimonia vitae, nos ha llevado al estudio de los fragmentos de la obra nigidiense en los que de modo claro queda reflejada en toda su esplendor lo que pudo ser la formación que poseyó su autor.

Al enfrentarnos a este problema mucho más complejo de un análisis de su obra, nos ha parecido conveniente no limitarnos a un simple análisis de contenido y de fuentes, sino que hemos procurado presentar esta misma obra en forma de pa-

normativa general de la cuestión con la problemática que le atañe en cada caso y la totalidad de las referencias y estudios que versan sobre cada punto.

Nos hemos servido para ello de una ordenación, utilizada por A. Rehrig en su tesis de 1887, que divide la obra de Nigidio Figulo en diversos apartados según su temática general:

	politica et rhetorica	
	grammatica	
studia	philosophica	
	theologica	Disciplinas ad animalia spectantes
	ad disciplinas naturales pertinentia	Disciplinas astronomicas
		Disciplinas geographicas

Dentro de cada uno de estos apartados hemos intentado resumir el desarrollo histórico de la problemática referente a su contenido. Siguiendo un orden cronológico en el planteamiento de las aportaciones y modificaciones propuestas por cada uno de los sucesivos autores, ha sido conseguido el objeto.

Se ha prestado atención preferente a las fuentes de Publio Nigidio Figulo que tanto contribuyen a un mejor conocimiento de su propia formación intelectual.

Las repercusiones posteriores de la obra nigidiana no han sido tampoco olvidadas, sino que en cada caso han sido segun

ciencias por la importancia que presentan no sólo por recoger la tradición nigridiana, sino por ser un elemento revelador para el estudio de las fuentes de Nigidio Fígulo.

No se ha recogido en el texto la totalidad del material disponible sino que se ha pretendido que las notas tengan un valor ilustrativo importante y jueguen además un papel bibliográfico, al tiempo que sirvan en ocasiones para enmarcar las distintas cuestiones tocadas por los fragmentos de Publio Nigidio Fígulo dentro de los estudios modernos de carácter general.

Se ha modificado la metodología en los distintos apartados con el fin de no crear un confuisionismo que podría traer consigo el orden cronológico, dada la complejidad de la temática.

En estos dos últimos casos hemos intentado reflejar ordenadamente y con independencia de la cronología los elementos materiales y bibliográficos. Así a un estudio del contenido, han seguido las hipótesis sobre la estructuración de cada obra, y a continuación un planteamiento del estado actual de cada una de las cuestiones tocadas por los fragmentos, seguido por la identificación de fuentes, los problemas de atribución y las reercusiones posteriores, aunado todo ello finalmente, como se ha hecho en todas las apartadas, en un resumen.

Los resultados obtenidos en este estudio, independientemente de cada una de las obras, ha sido sorprendente.

En primer lugar un estudio comprensivo del total de la obra nigridiana no había sido nunca realizado.

La bibliografía referente a las cuestiones de la obra de Nigidio Figulo no había sido tampoco nunca utilizada prácticamente en su totalidad, lo que ha dado lugar a no pocas contradicciones, que hemos ido constataando, en los estudios nigridianos.

Estas características hacen que el panorama general presentado en este capítulo sea verdaderamente revelador. Podemos afirmar que la lectura de cualquiera de los estudios y monografías dedicados a Publio Nigidio Figulo, incluso los más recientes, no permitían intuir la riqueza y la amplitud de la problemática.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, nuestra aportación al estudio de la obra no ha consistido más que en un intento de síntesis crítica, que desde hace mucho tiempo se venía haciendo necesaria.

Paralelamente a esto, sin embargo, no hemos dejado de señalar, en muchas ocasiones, claramente los errores que, a la vista del conjunto de estudios, deben seguir en adelante las cuestiones nigridianas, y que particularmente pensamos seguir nosotros en próximos trabajos monográficos dedicados a la obra de Nigidio Figulo en concreto.

Hemos aprovechado además la ocasión presentada para ir trazando una historia del texto de Publio Nigidio Figulo

que puede tener un valor muy significativo en una nueva edición de los fragmentos, más todavía si se considera que hemos destacado convenientemente y estudiado con detenimiento los problemas de paralelismos de textos y los de atribución de nuevos fragmentos.

No dudamos, en consecuencia, que lo expuesto tan sólo como intento de reflejar la formación y también la información de que hacía gala Publio Nigidio Figulo, servirá también como estado actual de la cuestión referente a la obra, aunque no dudamos tampoco que habremos llegado a algo más que a este fin, puesto que la totalización de los estudios en nuestra sigla ha producido resultados insospechados que han abierto nuevas vías a los estudios nigidianos, posiblemente mucho más fructíferas que las anteriores dado que el problema de la dispersión queda marginado por la crítica y el conocimiento total de la problemática.

En último lugar hemos penetrado en el campo de la tradición indirecta de Nigidio Figulo, poniéndola en parangón con la de Varrón, con el fin de intentar ver algo más nitidamente los verdaderos confines del conocimiento de la obra nigidiana en la antigüedad.

La personalidad de Publio Nigidio Figulo, pythagorice et magus al decir de san Jerónimo, ha sido objeto también de una especial atención, haciéndose hincapié en cuantas oca-

ciones la obra de Nigidio Figulo y los conocimientos en ella vertidos pudieran justificar o al menos explicar las razones de la fama póstuma que ha hecho que la persona de Nigidio Figulo quedara envuelta en una nube de enigma.

Juntamente con el problema del canon de Publio Nigidio es en la obra en la que realmente se hallan las raíces de esta fama que se hunden en la tergiversación y en el olvido paulatino de carácter científico de la misma, perdurando en cambio el valor anecdótico de ciertas actuaciones de su vida, de cuya popularización no es ajeno Suetonio. El olvido y la pérdida consiguiente de sus obras condujo a este proceso de mixtificación al quedar tan sólo de ellas el recuerdo de la obscuritas subtilitatum y una breve relación de sus títulos que hacen entrever una temática cuya interpretación en la ignorancia del contenido real parece justificar el carácter de mythographicus et vagus, aunque el estudio serio pero muy parcial, dado su estado, de los escasos fragmentos de su obra no permitan deducir más que la existencia de una serie de tratados que recogían la ciencia de su época, la metodología de trabajo propia de su momento, y por qué no la credulidad que caracteriza siempre los primeros balbuceos de la ciencia.

Es conveniente señalar finalmente que nuestro trabajo sólo puede tener valor considerado como un conjunto unitario al que hemos procurado matizar con el fin de conseguir diversas objetivos, de acuerdo con las características de cada te-

as.

Resultará sin duda algo extraño que en lo que no pretende ser más que un estudio biográfico, se hayan tocado puntos tan diversos al objeto general del trabajo. Sin embargo hay que considerar, en descargo, que amplía mucho más el ámbito concreto de una biografía la situación de la obra del personaje biografiado en su época y en el marco general de la historia de la ciencia. Por otra parte creemos que la formación intelectual de Publio Nigidio Figulo, en función de su reconstrucción biográfica, se hubiera resentido de una mención de paso y escueta de su obra.

No nos queda más que decir que si de los muchos objetivos fijados por la ambición de nuestro trabajo han sido conseguidos algunos y la panorámica en toda su complejidad de la formación intelectual y de la obra de Publio Nigidio Figulo ha quedado establecida como un elemento más de su vida que intentamos develar, habremos colmado en gran parte nuestras esperanzas.

CAPITULO V

NISIBIS FIGULO Y SU ESCUELA

El objeto de nuestro estudio es la reconstrucción de la actividad de Publio Higido Fígulo, tomando como fuentes los testimonios que nos ha conservado la tradición, el estudio de los signos y los resultados que de su análisis puedan derivar.

A lo largo de dicho análisis no han dejado de surgir posibilidades, hipótesis de trabajo, aproximaciones a otros testimonios de parecida datación. Sería naturalmente arriesgado, e incluso descabellado, pretender integrar en un marco histórico el conjunto de hipótesis y posibilidades que nos se da conjeturar con la intención modificaciones en dicho marco histórico, de acuerdo con los nuevos elementos incluidos en él.

No puede sin embargo dejar de parecer lógico que los resultados de una serie de trabajos concretos y muy particularizados intenten ser puestos a prueba ante la generalidad de una época. Esto va a ser en consecuencia el objetivo primordial de esta parte de nuestro estudio.

Las páginas que van a seguir no pretenden por tanto ser la síntesis y aplicación sistemática de todo el conjunto de documentación, información y conclusiones que hasta aquí se

han venido acumulando.

Nuestro intento persigue tan sólo el fin de situar los datos conservados y las conclusiones que de su estudio puedan sacarse en el marco histórico del siglo I a.C., sin forzar situaciones pero no rehuyendo en modo alguno la reinterpretación en los casos en que pueda ésta iluminar algún hecho histórico cuyo conocimiento se enriquezca con la aportación de nuevos datos.

No se nos oculta que el proyecto es ambicioso, pero tampoco irrealizable si se consigue establecer una limitación cronológica y sobre todo no se busca una nueva interpretación basada en el encasillamiento de hipótesis por sus promotores que puedan parecer, en principio, los resultados del mismo.

La aplicación en bloque de todos los resultados, conjeturas e hipótesis que a lo largo de nuestro trabajo han ido surgiendo, podría comprometer la validez de la reconstrucción de la actividad pública de Publio Nigidio Figulo, que pretendemos lograr en esta parte de nuestro estudio.

Consecuencia directa de lo expuesto es la conveniencia de una crítica previa de los elementos que deben intentarse introducir en este marco histórico.

Los testimonios sobre la vida de Publio Nigidio Figulo tienen en buena parte contenidos en el mismo su propia localización cronológica; en otros casos la labor de análisis ha logrado con suficientes garantías precisar lo mismo.

El problema se complica cuando pasamos a considerar las inferencias que se derivan de la interrelación entre estos testimonios, y más aún cuando pasamos a parangonarlos con una serie de hechos semejantes conocidos. Sólo una metodología de trabajo rigurosa puede en este caso paliar la problemática derivada de estos hechos.

En el ámbito ya de la reconstrucción dentro de un marco histórico resultará evidente que la viabilidad de los hechos estará condicionada a una gama más o menos amplia de posibilidades, salvo excepciones, dentro de un campo restringido pero no insignificante en el momento de calibrar con precisión las situaciones que estos mismos hechos implican.

Requerirá por lo tanto esta reconstrucción un índice de flexibilidad lo suficientemente considerable para admitir sucesivas posibilidades sin perder la rigurosidad que le misma requiere como condición metodológica indispensable.

Dependerá en gran parte el buen éxito de esta reconstrucción de la solidez del marco histórico y de la selección de información dentro del mismo que debe clasificarse especialmente en cada caso.

Un pensamiento demasiado generalizado por una parte diluiría una serie de posibles problemas e impediría la exactitud en la mayor parte de los casos, aunque por el contrario reduciría de modo muy considerable el margen de riesgo.

Por otro parte un marco histórico excesivamente con-
cretizado y limitado contribuiría a abultar la importancia de
algunos hechos y a perder de vista la trascendencia real en
la época de algunas situaciones que si bien en una primera im-
presión parecen interesantes, con un último término de poca
significación en el contexto general.

Es este el punto en el que debemos plantearnos en
forma definitiva la estructuración y características del marco
histórico.

La complejidad de la época en que se desarrolla la
actividad de Publio Migidio Figulo, los dos primeros tercios
del siglo I a.C., es abrumadora.

El conocimiento que tenemos de la historia de Roma
es mucho más profundo en esta época que en las anteriores, lo
cual repercute naturalmente en la información conservada y en
la sucesión de hechos conocidos que tienen lugar en esta épo-
ca.

La abundancia de información trae como consecuenc-
cia la dificultad de recurrir constantemente a las fuentes
por la inabarcabilidad del contenido de las mismas en un estu-
dio particular y concreto como pretende ser el nuestro.

Todo ello nos conduce de modo lógico a ventar
unos principios metodológicos en la estructuración de este
marco histórico que, seguidos con escrupulosidad, puedan ase-
gurar la solvencia de las conclusiones necesarias.

En primer lugar debe plantearse el problema de la limitación cronológica que en nuestro caso viene dada por la duración de la vida de Publio Nigidio Figulo que comprende, como ya se ha dicho, los dos primeros tercios del siglo I a.C.

La localización geográfica de los diversos sucesos ocurridos vendrá también recogida tan sólo en torno a la localización del propio Publio Nigidio Figulo en aquel preciso momento, apartándonos únicamente de este norma cuando los hechos sucedidos en otro lugar tengan una repercusión directa y real sobre la situación estudiada.

La problemática histórica de los hechos y las diversas hipótesis emitidas al respecto no serán recogidas más que en casos excepcionales y su discusión quedará relegada a la anotación, recogiendo tan sólo el texto, salvo excepción, aquella posición que se haya aceptado a la vista del panorama presentado por la cuestión.

Por último hay que señalar como elemento de importancia capital las fuentes a partir de las cuales se seleccionará la información integrada en este capítulo.

La información contenida en el marco histórico propiamente dicho vendrá en todos los casos de los principales manuales y monografías referentes a la época, tales como la Cambridge Ancient History y los trabajos de A. Pignaniol, E. Meyer, J. Encrepin, E. Ciceri, W. Drumann, etc. (1).

No se indicará la proveniencia de la información mediante nota en cada caso puesto que el marco histórico vendrá constituido por una selección del conjunto de la información acumulada en todos ellos, de acuerdo con la preparación realizada del material con el fin de poder incluir en él los datos conservados sobre Nigidio Figulo.

La anotación recogerá, sin embargo, cuantos datos desconocidos en la mayor parte de los manuales y tratados, vayan recogidos por alguna monografía o estudio particular.

Las fuentes serán utilizadas únicamente para los hechos íntimamente relacionados con la actividad de Publio Nigidio Figulo, sobre todo en aquellos casos que sean susceptibles de reinterpretación a la vista de los resultados obtenidos en nuestro estudio. Se recurrirá a ellas también para la comprobación de hechos en las concusiones que su complejidad pueda inducir a confusión.

Se ha descartado la crítica total de las fuentes por cada uno de los elementos históricos integrados en esta parte de nuestro estudio, dado el carácter de imposibilidad material que resultaría de querer abarcar en el estudio de un tema concreto la generalidad del contexto, en este caso con visos casi de universalidad.

Debemos por último en este prólogo mencionar las directrices que van a regir la inclusión en el marco histórico referido de los elementos referentes a la actividad de Pu-

Publio Nigidio Figulo.

Generalmente los datos basados en noticias seguras sobre la actividad de Nigidio Figulo son pasados por alto por la mayoría de los historiadores, aunque no faltan quienes, como J. Carcopino, hacen buen uso de las de cronología más exacta, a pesar de que no por ello utilizan todos aquellos que reúnen esta condición.

Se incluirán por tanto en este capítulo todos aquellos testimonios cuya cronología hubiera sido ya fijada anteriormente, así como aquellos que han sido datados en nuestro propio estudio, señalando cada una de las posibilidades de datación que presentan y analizando su trascendencia a la vista de la situación del momento.

Deberán también incluirse naturalmente en este capítulo todos aquellos elementos pertenecientes a la reconstrucción realizada del cursum honorum de Publio Nigidio Figulo que anteriormente ha sido expuesta, y así mismo los intentos de datación de sus obras que sucesivamente han sido llevados a cabo con el fin de no descartar de un marco histórico todos aquellos elementos científicos y literarios que en no pocas ocasiones contribuyen a dar una mayor dimensión humana a unos hechos que resultarían descarnados en una mera exposición histórica.

Viene a imponerse en una reconstrucción histórica

del tipo que pretendamos emprender una periodización de acuerdo con unos principios directamente referidos al fin que se ha propuesto la misma. Dado que en nuestro estudio se intenta precisar en los términos más exactos posibles cual es la realidad histórica y la trascendencia de la actividad pública de Publio Nigidio Figulo, dicha periodización deberá ajustarse a los datos conservados sobre la misma. En este punto cobran un valor fundamental los datos que se han recogido con la mayor rigurosidad posible en los capítulos anteriores, sobre todo los referentes al cursum honorum que en este caso coinciden con los hechos más destacados de la actividad política del siglo I a.C., además de que en la mayoría de los casos también coinciden con los testimonios referentes a Nigidio Figulo de detección segura.

No resistimos, pese a los argumentos en favor que proporcionan otras reconstrucciones, a establecer una periodización esencialmente establecida en la sucesión de cargos que constituyen el escalonamiento cronológico del cursum honorum. Sin embargo no perdamos de vista los excelentes resultados conseguidos por W. Verde Foeler con una periodización de este tipo para la biografía de Julio César (2), ni la erudición combinada con la exactitud, rigorismo y crítica que reúne en este tipo la obra maestra de E. Ciaceri, Cicerone e i suoi

leoni. En época más reciente se sigue utilizando la misma metodología en la mayor parte de las monografías que versan sobre la actividad concreta de algún personaje de relevante importancia. En nuestro trabajo no podemos, dado el carácter hipotético que presentan algunos de los datos del curvus honorum por nosotros reconstruido, utilizar el mismo sistema.

Consecuentemente utilizaremos una metodología que con la mayor agilidad posible pueda engarzar conjuntamente todos los datos conocidos de Publio Nigidio Figulo con la cronología que ha podido ser establecida, dando especial importancia a los hitos marcados por el desempeño de las magistraturas del curvus. Viene facilitada además en este caso nuestra tarea por la afortunada coincidencia, no casual, de la actividad pública de Nigidio Figulo con los acontecimientos de mayor trascendencia en la agitada historia del siglo I a.C. que serán quienes, en definitiva, aseguren la periodización que va a estructurar los elementos que van a agruparse en esta parte de nuestro trabajo.

Por lo que se refiere a las distintas tendencias que en la interpretación de los hechos que conciernen a la historia de Roma se observan de anteaño, podemos afirmar que conscientemente, y de acuerdo con la amplitud de la información previa acumulada, no pretendemos alinearnos con ninguna de ellas, aunque no deba verse en ello pretensión alguna de originalidad puesto que no van a faltar ocasiones en que se

transparentes influencias de los distintos enfoques dados a los hechos en la esquematización del desarrollo de los mismos que vamos a exponer a continuación como contexto histórico en el que deben integrarse como un elemento significativo más con los datos referidos a Publio Nigidio Figulo con el fin de poder cuando menos sospechar la implicación e importancia real que su actividad pudo representar en su momento.

Van a ser los títulos de los tres períodos que vamos a distinguir cronológicamente en la actividad de Publio Nigidio Figulo:

- 1.- De los consulados de Mario a la conjuración de Catilina.
- 2.- De la conjuración de Catilina al primer triunvirato.
- 3.- Del primer triunvirato a la dictadura de César.

El primero de ellos no va a contener hasta su límite date alguna de cronología segura para Publio Nigidio Figulo, aunque no por ello su importancia sea menor pues en su ámbito se debieron mover la formación y los primeros pasos políticos de Nigidio Figulo hasta su primera aparición documentada en la vida pública en los acontecimientos que siguieron al descubrimiento de la conjuración de Catilina. La importancia funcional de este primer período también es notable puesto que permitirá destacar

los antecedentes que van a condicionar de un modo muy claro los acontecimientos que se desarrollarán a continuación, el tiempo que es un período que viene a representar el compromiso de continuidad con los hechos e innovaciones que han tenido lugar en el momento inmediatamente anterior.

El segundo período comprenderá desde la primera noticia documentada de Publio Nigidio Figulo por su intervención en las actividades que precedieron a la represión de la conjuración de Catilina hasta la preparación de su elección a la pretura, atestiguada en el año 58 a.C..

El tercero de los apartados de esta periodización abarca desde el ejercicio de la pretura hasta la muerte de Publio Nigidio Figulo en el destierro. Representa naturalmente este tercer período el momento más activo, desde el punto de vista político, de Publio Nigidio. Primeramente su rango pretorio le permite una actividad más destacada, aunque su prestigio parece consolidado desde el primer dato documentado que se nos ha conservado. En segundo lugar una serie de coincidencias cronológicas entre sus distintas actividades y testimonios referentes a las migajas, nos permite suponer un momento en que su influencia llega al punto de máxima importancia, para hacer, según parece, posteriormente al quedar aliado en el partido pompeyano en el que parece jugar un papel aunque no preponderante si destacado. Sin embargo la posición de Publio Nigidio Figulo en la segunda parte de este período no resulta clara puesto que a partir del momento

de mayor influencia atestigüando faltan noticias concisas hasta el encuentro recordado por Cicerón en Efeso en el año 52 a.C. y la mención ciceroniana en el año 49 a.C. de Publio Nigidio Fígulo entre los partidarios de Pompeyo, su muerte en el destierro, recogida por san Jerónimo, acaecida en el año 45 a.C., precediendo en algunos meses al asesinato de César, y la carta de consuelo dirigida a él por Cicerón, permiten en parte medir las consecuencias e importancia de sus actividades y actitud personal.

De los consulados de Mario a la conjuración de Catilina.

El prólogo a los primeros años de Publio Nigidio Fígulo viene dado por el período de expansión económica que sucedió a la crisis que ocupó algo más que el segundo tercio del siglo II a.C.

Se han desarrollado ya en Roma en una época inmediatamente anterior al nacimiento de Publio Nigidio Fígulo los sangrientos sucesos que acarrearón la muerte de ambos Gracos.

En el año 107 a.C. Mario es elegido cónsul como jefe indiscutido de los populares, y la reforma social de ejército es llevada a cabo por la admisión en el mismo del proletariado. El soldado va a transformarse a partir de aquel momento prácticamente en profesional.

A la débil reacción nobiliaria del año 106 a.C., con el consulado de Servilio Cepión, sucede ya en forma ininterrumpida la elección de Mario para el consulado hasta el año 100 a.

C. En este periodo se escalonan el término de la guerra con Jugurta, vencido por Mario, la guerra de los esclavos, desarrollada por el levantamiento producido en la Campania y en Sicilia que durará hasta su aplastamiento definitivo en 101 a.C., año en que también cesa para Roma la amenaza gerárdica que la historia conoce como Belle Cimbrica. Culmina también en este año la alianza entre los tres jefes del partido popular al ser elegido Mario para el consulado, Glaucia para la pretura y Saturnino para el tribunado. Este hecho viene a reafirmar las reformas llevadas a cabo desde sus anteriores cargos por estos personajes, dentro del espíritu de los Gracos.

No va a durar mucho tiempo esta alianza puesto que al Saturnino es reelegido tribuno para el año 99 a.C., no consigue Glaucia, a pesar de sus manejos, ser designado cónsul para este mismo año, lo cual produce una serie de disturbios que dividen a la plebe y hacen que Mario sea ganado momentáneamente por los conservadores, a los que ya se habían unido los caballeros. Una lucha en el foro decide la suerte de los populares alineados con Glaucia y Saturnino que, derrotados, hallan sucesivamente la muerte.

Inmediatamente después Mario se retira a Pesinonte y a continuación, en el año 98 a.C., a su villa de Bienes.

La reflexión de A. Figeac al respecto es muy significativa: "Marius avait en ses mains l'arme de la révolution, mais il avait hésité à l'employer. Il n'était qu'un faux César,

comme Sylla eura un faux Auguste. L'espoir de terminer sa carrière par l'élection à la censure lui avait échappé" (4).

Es realmente esta la situación política en el momento en que ve la luz Publio Nigidio Figulo, cuyo nacimiento viene situado en torno al año 96 a.C., de acuerdo con la datación de su pretura y en el supuesto muy probable de que ocupara la misma sus años.

La llamada guerra social, producida a consecuencia del enrigidamiento político consiguiente a la retirada de Mario y a la recesión del partido popular, ocupa los primeros años de la infancia de Publio Nigidio Figulo, aunque no nos sea posible valorar hasta qué punto pudo influir en su propia familia y por tanto en él mismo.

La situación geográfica de la familia de Nigidio Figulo que ha sido, en todo genérico, intentada desvelar anteriormente, parece indicar que debió sufrir las consecuencias de esta guerra, puesto que la fracción sur de los aliados insurgentes estuvo constituida por Úsacos, Samnitas, Lucanos y Frantinos. El enfrentamiento duró hasta el 88 a.C. en que fueron por fin derrotados los itálicos por los romanos.

La situación de la Campania en este período fue especialmente importante dado que estuvo dominada desde un primer momento por los itálicos. En el año 89 a.C. Sila bloquea Nola y Pompeya, acabando prácticamente la guerra social en la Campania en el año 88 a.C. con la última campaña de Sila, nombrado

ya cónsul. La guerra de los aliados o social había costado ya trescientos mil muertos.

Por otra parte y refiriéndonos concretamente a las gentes romanas (5), expandidas o radicadas en colares italianos distintos de Roma, no resulta difícil suponer cual debió ser su situación en estos momentos. No nos es posible precisar si este fue el caso de los Nigidii en el seno de los cuales nació Publio Nigidio Figula, aunque de todos modos como burguesía ligada a las explotaciones agrícolas y en este caso muy probablemente a las industriales, centradas al parecer en la Campania, no debió ser en modo alguno indiferente a su posición el duro golpe sufrido por la soberanía romana en Italia.

La crisis económica que siguió a esta guerra produjo de nuevo el malestar social como repercusión, que se vio agravado todavía con la problemática producida a raíz de la guerra contra Nitridentes.

La Campania mientras tanto ha sido ya la causa del enfrentamiento entre Sila y Mario, que ha participado en la guerra de los aliados, al enviar este último dos tribunos militares a la Campania para hacerse cargo de las fuerzas, en número de dos legiones, al mando de Sila. Negándose a entregar el mando y en respuesta a esta conminación, Sila marchó sobre Roma con sus legiones, entrando en la ciudad y consiguiendo la proscripción de los jefes populares y su destierro perpetuo. Mario tuvo que huir refugiándose más tarde en una colonia de

veteranos de sus legiones en la isla de Cercira.

Sila emprendió a continuación una serie de reformas constitucionales en favor de la clase senatorial, aunque su poder resultaba todavía muy inestable a causa de que, zanjado el problema de la guerra social en el sur, el norte todavía continuaba en poder de Pompeyo Estrabón con un poderoso ejército, cuya actitud no era previsible.

Poco después Sila emprendió el camino de Asia donde Mitridates, rey del Ponto, estaba en aquellos momentos haciendo peligrar el predominio romano. La política exterior no presentaba serios problemas que el estado en que queda Roma con la marcha de Sila.

La desavenencia entre los cónsules Cinna y Octavio llevan al sitio de Roma por parte de los populares; el regreso de Mario precipita los acontecimientos hasta que en el año 86 a.C. son elegidos Cinna y Mario cónsules. La muerte de Mario poco después de entrar en funciones, priva a los populares de su jefe más prestigioso, aunque no por ello se resiente el poder popular que comprende una tarea de reformas económicas encaminadas a favorecer un nuevo resurgimiento. Sin embargo la actividad de este partido fue prudente en exceso y casi inoperante al tiempo que la guerra social no estaba del todo extinguida puesto que bandas de itálicos merodeaban y dominaban en algunas zonas.

El retorno de Sila que había sido la sombra que había

pesado sobre el gobierno popular, se produce en el año 83 a.C. Al lado de Sila se alinean Metelo y el joven Pompeyo, hijo de Pompeyo Estrabón, Cornelio Escipión y Norbano no aciertan a detener el avance de Sila hacia Roma, aunque no pueda ocuparla en este año a causa de la llegada del invierno, que pasó acuartelado en la Campania.

Los cónsules del nuevo año, 82 a.C., fueron ya definitivamente derrotados por la superior estrategia de Sila, aunque la resistencia de los populares, unidos en este caso a una facción del patriciado, perdurara hasta el año 80 a.C., siendo de nuevo la Campania y Etruria las últimas regiones pacificadas y las que de modo más prolongado sufren las consecuencias de la inestabilidad política reinante.

Sila, dictador desde diciembre del año 82 a.C. en virtud de una lex Valeria, gobierna y proscribire casi a su antojo, frenado tan sólo por coaliciones senatoriales muy fuertes. Su labor reformadora, de acuerdo con los poderes que le han sido otorgados, se llevada a cabo con tesón hasta su abdicación, cuya fecha muy discutida (6) puede fijarse a finales del año 80 a. C. El Senado ha ganado nueva fuerza con la legislación siliana, aunque las proscripciones han privado al mismo de un número considerable de sus miembros.

Es particularmente interesante fijar la atención en este período de Sila, comprendido entre el año 82 y el 80 a.C.,

dado que es esta época de terror y de innovaciones, entre ellas el acceso al Senado de los caballeros, lo que mayor trascendencia pudo tener en la actividad futura de Publio Nigidio Fígulo.

El intento de Sile de regenerar la aristocracia llevado a cabo al doblar el número de senadores, entrando asimismo en el Senado un número de caballeros igual al de los senadores existentes, puede haber tenido una trascendencia grande para la gens Nigidia.

El origen de estos caballeros era generalmente el de la pertenencia a la aristocracia municipal. Puede haber sido ésta quizá la puerta que abrió a Publio Nigidio Fígulo el horizonte de una carrera política, bien fuera por la inclusión en el Senado de un miembro de su familia, bien porque se hubieran incluido elementos allegados a su gens.

El hecho que un miembro de esta gens, C. Nigidio, hubiera sido pretor en el año 145 a.C., nos parece razón poco convincente para suponer una presencia continuada de la misma en el Senado, lo cual viene reforzado por la escasa difusión de esta gens y el origen provinciano que parecen tener los pocos miembros atestiguados (7).

Por lo que se refiere a la formación intelectual de Publio Nigidio Fígulo, estos años deben tener importancia primordial puesto que en esta época pasa de la pueritia a la adulescentia y con ello a una vida de relación mucho mayor que la

llevada hasta el momento, reducida a un ámbito muy concreto para el aprendizaje de los conocimientos necesarios para el buen desarrollo de la segunda etapa de su formación.

El tirocinium fori, precedido por un contacto más directo con alguno de los personajes de cierta significación, de Publio Nigidio Figulo, se debió desarrollar en este momento. Las corrientes culturales griegas se dejan sentir en aquel momento con renovado vigor. Por otra parte en el campo de la filosofía destaca en Roma la vigorosa personalidad de Alejandro Polyhistor que durante la dictadura de Sila obtiene de ésta la libertad y la ciudadanía y cuyas teorías están teñidas de un marcado pitagorismo, que mucho más pudo y debió influir en la personalidad del joven Nigidio (8).

Es por consiguiente la situación creada por Sila uno de los momentos cruciales que pueden haber condicionado una serie de actitudes futuras de Publio Nigidio Figulo.

Resulta además casi indudable la presencia obligada en Roma de Publio Nigidio para completar su formación en el aspecto práctico que representa su contacto con la realidad política y cultural de su tiempo.

La retirada de Sila deja a Roma en un momento de recuperación institucional, con unas estructuras que, aunque favorecedoras de la nobleza senatorial, están adecuadas a la nueva realidad de Italia.

Las colonias de veteranos instaladas por Sila en la Campania y en Etruria por otra parte afectaron mucho la composición social de estos territorios tan castigados por la guerra. No podemos tampoco en este caso más que señalar la importancia que pueda haber tenido este hecho sobre los bienes de los individuos pertenecientes a la gens Nigidia cuyos miembros están principalmente, para la época que nos ocupa, situados en Etruria y, de acuerdo con la hipótesis que en el capítulo primero hemos propuesto, en la Campania.

La muerte de Sila, sobrevenida en el año 78 a.C., hace que realmente un nuevo juego de fuerzas se vuelva a adueñar de la política, puesto que su influencia se hacía sentir pese a su vida apartada de los negocios públicos.

Es en este tiempo también cuando Nigidio Figulo debió cumplir su aprendizaje militar al que generalmente no se sustraían aunque no era realmente para ellos obligatorio, quienes querían seguir una carrera política (9).

No puede precisarse fecha exacta pero puesto que este servicio se empezaba normalmente a los diecisiete años, se entorna al año 81 a.C. cuando debe situarse dicho aprendizaje. La duración no está muy precisada pero puede suponerse un mínimo de dos años para el mismo. También en esta ocasión no es imposible precisar donde debió realizarlo Publio Nigidio Figulo, en caso de haber seguido la norma común. Las posibilidades son múltiples y van desde las guarniciones asentadas en Italia donde en aque-

llos momentos hay un gran número de legiones a causa de los distintos restos de la guerra social hasta las legiones destinadas a Oriente, pasando por el considerable número de fuerzas destacadas en España donde Sertorio se había enfrentado al poder constituido por Roma de acuerdo con la refoma de Sila, entre los años 89 y 71 a.C. Resulta mucho más probable de todos modos considerar el tiracinius militar de Publio Nigidio Figulo como realizado en suelo itálico.

Los años que siguen a la muerte de Sila están marcados por una gran inestabilidad política a causa de los abiertos enfrentamientos producidos entre los cónsules y por los esfuerzos realizados por los tribunos para conseguir la restauración del poder tribunicio desmantelado por Sila.

Paralelamente a ello desde el año 74 a.C. se reaprende la tercera guerra contra Mitrídates a cargo de Lúculo. Al mismo tiempo, en el año 73 a.C., se produce en Italia la rebelión de los esclavos que se extenderá hasta el año 71 a.C. y que vendrá a afianzar una unión entre Craso, encargado de esta guerra, y Pompeyo, que regresa vencedor de Sertorio.

El consulado de Pompeyo y Craso en el año 70 a.C. marca de modo claro una nueva inflexión en la política romana, pero sin un programa definido como el que había llevado a cabo Sila.

No sabemos hasta qué punto pudo jugar un papel en esta época Publio Nigidio Figulo, y puede resultar aventurado ali-

nzer ya en este momento su actividad al lado de la de Pompeyo. Esta idea es de por sí muy sugestiva puesto que haría participar a Publio Nigidio Figulo en todas las intrigas políticas de la época, dado que Pompeyo desde el momento que apoyó a Sila, no faltará en ninguna de ellas. Sin embargo el hecho de que no quede atestiguada en forma clara y documentada la alineación de Publio Nigidio Figulo con Pompeyo hasta el año 49 a.C., por más que sus actuaciones atestiguadas anteriormente parezcan coherentes con esta posición, resulta muy arriesgada una suposición de este tipo, que no obstante conserva todo su valor si es apuntada simplemente como una posibilidad.

A partir del año 70 a.C. Roma quedó sumergida en un juego político sin desbordamientos bélicos hasta el año 63 a.C.

La entrada en el Senado de Publio Nigidio Figulo puede situarse en el año 67 a.C., de acuerdo con los cálculos y la hipótesis presentada al tratar anteriormente del cursum honorum.

Resulta curioso observar cómo viene a coincidir este año con una situación en Roma verdaderamente sintomática. El tribuno Cayo Cornelio, antiguo cuestor de Pompeyo, pretendía limitar los poderes senatoriales y pretorales en cuestiones de derecho público y, favoreciendo a los caballeros, propuso que así como los provinciales no pudieran tener acceso directo al mercado de dinero de Roma. Por otra parte intentó Cornelio que los libertos fueran llamados a votar en la tribu de su patrón, ha-

siendo pasar la ley el tribuno Manilio aunque poco después sería derogada. Al mismo tiempo el tribuno Roscio Oto hizo aprobar una ley que concedía a los caballeros esentos de honor en el teatro.

Representa en consecuencia el año 67 a.C. un movimiento de reacción contra la nobleza. La cuestura de Publio Nigidio Figulo tiene lugar de acuerdo con nuestra hipótesis en un momento de gran agitación que había ya empezado con la concesión a Pompeyo del mando de la Flota contra los piratas.

Es curioso que de nuevo parezcan cruzarse los caminos de Publio Nigidio Figulo y Pompeyo. ¿Estaría integrado Nigidio Figulo en el equipo que se opone a la nobleza y apoya a Pompeyo? No podemos en modo alguno responder a ello, pero sí plantear la pregunta en su verdadera dimensión.

El destino de Publio Nigidio Figulo como cuestor no queda tampoco aclarado puesto que muy bien pudo ser destinado lejos de Roma, aunque de todos modos su elección tuvo forzosamente en aquel momento que hacerse con la anuencia de alguna de las facciones más importantes del momento.

Resulta en este momento indispensable abrir una nueva interrogación dado que parece poco creíble que el nombramiento de Publio Nigidio Figulo hubiera seguido tan sólo la situación política del momento.

Es sobradamente sabida, historiadores de la talla de R.

Syme han revalorizado en los últimos tiempos este aspecto, por lo demás nunca dejado de lado, la importancia política de las grandes familias romanas y sus alianzas, tanto entre patricias como plebeyas, y la necesidad de todo homo novus o de familia no lo suficiente-mente conocida, de situarse al amparo de alguna de estas ententes familiares con el fin de conseguir bajo su protección medrar en el campo de la política. Como Cicerón buscó la protección de los Cornelii a través de Escévola el augur, yerno de Lelio, en los primeros momentos y evitó cuidadosamente indisponerse con los Metelli (10).

En el caso que nos ocupa es prácticamente imposible dilucidar en qué clan familiar pudo apoyarse Nigidio Figulo para conseguir situarse en el campo político. Sabemos positivamente que la estrella de los Metelli está decayendo en el momento de la entrada real en la vida pública de Publio Nigidio Figulo y que paralelamente se está produciendo un ascenso de los Servilii (11) en torno a los cuales, movidos por Servilio, la cuñada de Catón, se agrupan Porcii, Mercii, Enlournii, y a los que se une por matrimonio L. Domicio Enobarbo.

Esta última entente resulta muy significativa para el caso de Publio Nigidio Figulo que coincide en la pretura con L. Domicio Enobarbo y es considerado por Cicerón como de parecidos ideales (12); al tiempo que posiblemente coincidan de nuevo L. Domicio y Publio Nigidio en la edilidad, y como última y definitiva coincidencia, unidos y relacionados en el partido pompeyano

en el año 49 a.C. (13).

La comunidad de ideas políticas con Catón en la última época son también evidentes (14). De ello resulta que cabe pensar si el alineamiento con el clan dominado por Catón y Servilia no pudo ser uno de los primeros apoyos de Publio Nigidio Figulo en su carrera política, lo cual viene a reforzarse más aun si se considera la actitud de rigor adoptada por Nigidio Figulo a la hora de la represión de los catilinarios en la que su rigidez sólo encuentra paralelo en la del propio M. Porcio Catón.

Es esta otra nueva interrogación que queda abierta a nuestras reflexiones y en torno a la cual se han hecho coincidir una serie de hechos que pueden si no solucionar el problema al menos el ponerlo en vías de más profundo estudio dentro del campo general de la política dinástica de las grandes familias romanas, dado que la limitación misma de los testimonios sobre la vida de Publio Nigidio Figulo hace muy difícil llevar más allá estas simples coincidencias significativas que hemos señalado.

Los años que siguen al 67 a.C. están caracterizados por el temor al regreso de Pompeyo, que no volverá hasta el año 62 a.C., encargado por la lex Manilia (66 a.C.) del mando de la guerra contra Mitridates.

La reactivación del partido popular tiene lugar en este mismo período por obra de Julio César, sobrino de Mario, impulsado por Craso. Las intrigas políticas no cesan en esta época que podríamos llamar de transición en la supremacía de Pompeyo.

Se viene situando en esta época, 65 a.C., una primera conjuración de Catilina, en complicidad con César y Craso, de cuya realidad no se tienen pruebas seguras y revierte puramente un valor conjetural.

En el año 65 a.C. Craso es elegido censor y César ocupa la edilidad. Craso, dada la continua oposición de su colega Catulo, hizo que ambos tuvieran que abandonar su magistratura y que por esta razón fueran elegidos nuevos censores.

El Senado está manejado por Craso que lleva a cabo una política totalmente ambigua.

El año 64 a.C. se caracteriza por una profunda inquietud, que viene agravada por la disolución de los collegia, asociaciones que tanta importancia tienen en las elecciones.

Es muy difícil situar a Publio Nigida Fígulo en esta época; su cuantía no puede ser determinada con la suficiente seguridad como para poder afirmar su presencia en Roma durante todo el período o bien suponer su ausencia, dedicado al gobierno provincial ya como cuestor o como precuestor.

El año 64 a.C. y sus inquietudes rodea la movida elección de M. Tullio Cicerón como cónsul para el año 63 a.C.

Si tenemos en cuenta lo que al tratar del cursum honorum de Publio Nigidio Figulo hemos dicho, este año podría haber sido también electoral para P. Nigidio en una de las posibilidades de situación de su tribunado de la plebe supuestas, en el caso de haber sido tribuno en el año 63 a.C. Por otra parte el hecho de que el mínimo de edad para el tribunado -treinta y cuatro años- se cumple en el mismo año 64 a.C., permite suponer su tribunado en este momento.

La actitud de Publio Nigidio Figulo en este caso hubiera podido resultar definitiva, como ya hemos indicado al tratar del cursum, para las ambiciones electorales de Cicerón que contaba con la oposición de M. Lucio Crastino, tribuno de la plebe, y para el que la ayuda e influencia de Nigidio Figulo hubiera sido inapreciable. La confianza de Cicerón respecto a Publio Nigidio, estatiguada posteriormente, nos permite suponer perfectamente una actitud favorable o cuando menos imparcial en este caso (15).

Con ella damos paso al año 63 a.C. en el que la actitud de Publio Nigidio Figulo va a tener una importancia relevante y un peso gravísimo en las decisiones de Cicerón, las relaciones con el cual deberemos plantear en el apartado que sigue.

De la conjuración de Catilina al primer triunvirato

Antes de pasar al examen de los hechos acaecidos en este período conviene revisar ciertos testimonios nos ha transmitido la tradición por lo que respecta a las relaciones entre Publio Nigidio Figulo y Marco Tulio Cicerón.

Los testimonios concernientes han sido ya fijados y cuidadosamente datados con anterioridad (16):

CIC. Sull. 41 ss.

PLUT. Cic. 20

PLUT. "an seni sit gerenda respublica" 27

CIC. Att. 2, 2, 3.

CIC. ad Q. fr. 1, 2, 16.

CIC. Tim. 1, 1-2.

CIC. Att. 7, 24.

CIC. epist. 4, 13.

Sobre la base de los datos y la cronología que los mismos nos proporcionan puede trazarse de un modo muy claro la trayectoria y vicisitudes que esta relación sufrió a través de los años y que constituye un documento de marcado interés para el estudio del ambiente político del siglo I a.C.

El último de los testimonios mencionados (CIC. epist. 4, 13) por su carácter de resumen, aunque su sabiduría sea notoria, servirá perfectamente como esquema ideológico al tiempo que cronológico para el examen del conjunto de los datos que puedan ser aportados al esclarecimiento de uno de los fac-

tores fundamentales con los que pueda intentarse una reconstrucción de la actividad de Publio Nigidio Figulo.

Se propone Cicarón de un modo deliberado en la mencionada carta pasar revista al conjunto global de la actuación de Publio Nigidio. El estilo mismo, a pesar de la intuidad que pretende reflejar, nos hace intuir una segunda intención, posiblemente la publicación de esta carta o al menos su difusión en un círculo limitado de amigos, como gaje al mismo tiempo que de fidelidad, de confianza en que sus deseos se verán cumplidos, aunque en la carta, como ya se ha destacado en más de una ocasión, falta el calor y el entusiasmo que despertaría una seguridad en sus intenciones.

El prólogo plantea de forma evidente esta ambigüedad que refleja el estilo de esta carta, así como en sitios térraino su objetivo (17):

"Cuando me pongo a pensar que te podría escribir el cabo de tanto tiempo, no solamente se me ofrece cosa que escribirte, pero ni aun género de carta ninguno de los que solamos usar entre nosotros. Porque aquel género de cartas que nos solamos escribir en tiempo de nuestra prosperidad, la manera de los tiempos se lo ha quitado; y nuestras desgracias han sido la causa de que no solamente no te pudiese escribir cosa semejante, pero ni aun pensar por el menesciente. Restábase otro género de cartas triste y miserable, y para unos tiempos como los nuestros, conveniente. Pero aun hasta esto mismo me falta-

ba, porque o te habia de prometer alguna buena esperanza del remedio de tu pena, o darte para mejor pasarla algun consuelo. Qué prometerte, no tenia. Pues yo, derribado por la misma desgracia, sustentaba con favor de otros mis trabajos: y más veces me quejaba de mí mismo porque vivia con tanta desventura, que me alegraba porque vivia. Porque, aunque es verdad que a mí particularmente no me ha tocado agravio ninguno que notable fuese, y todo cuanto yo he podido desear, César se lo ha otorgado con mucha voluntad; con todo eso, me hallo tan cargado y rodeado de cuidados, que me parece que me hago grande agravio a mí mismo en estar en esta vida.*

No se habrá dejado de notar un intento de justificación por parte del mismo Cicerón de su estado privilegiado al tiempo que una mención a la generosidad de Julio César.

J. Carcopino no dejó de señalar con gran agudeza algunos de los deseos ocultos de Cicerón en esta carta que, bajo una aparente inocuidad, esconde unas alusiones reveladoras (17 bis).

Atribuye J. Carcopino (18) como intención primera de Cicerón al resucitar la interrumpida correspondencia con los miembros del partido senatorial, el atraerlos al régimen cesariano que, como nota con gran sensibilidad el mismo J. Carcopino, odia en lo más recóndito de su alma. El papel de Cicerón en aquel momento es el de cortesano, el de adulador de César

en aras a su propia seguridad. Las cartas enviadas en este sentido son numerosas (19) con efectos bastante desiguales puesto que sólo algunas surtirán el efecto deseado; en el caso de Publio Nigidio Figulo es sobradamente conocido el hecho de que morirá en el destierro al año siguiente.

Se desveía sin embargo mucho más claramente la situación política real en el párrafo siguiente de la carta de Cicerón que aporta unas puntualizaciones especialmente importantes para nuestro estudio:

"Porque me veo privado primeramente de mis muy caros amigos, los cuales o me los ha quitado la muerte o apartado el destierro; desde de esto, de los demás amigos cuya amistad yo la gané cuando tu favor libré de aquella conjuración salvada a la República; y veo por mis propios ojos sus naufragios y las confiscaciones de sus haciendas; que es para mí no sólo la noticia más infeliz, sino también la más triste vista que puede haber, ver destruirse las casas y haciendas de aquellos con cuyo favor yo un tiempo maté aquel fuego tan perjudicial; y en aquella ciudad donde no ha mucho que yo en favor, y autoridad, y honra florecía, me hallo privado de todo esto. Y aunque César me tiene gran voluntad, y se trata consigo con mucha benignidad, con todo eso, padece más la fuerza y mudanza de todas las cosas y tiempos. De manera que como me hallo privado de todas aquellas partes en que mi naturaleza y voluntad, y también mi manera de vivir me había empleado, ni entiendo que doy gusto a los días

más, ni tampoco yo gusto de mí mismo".

Estilísticamente nos hallamos ante una clara repetición paralela de los elementos anteriormente utilizados para cerrar el párrafo: la bondad de César y la vergüenza de sí mismo.

Es sin embargo en la primera parte donde hallamos la frase clave: Careo enim cum familiarissimis multis, quos aut mors eripuit nobis aut distraxit fuga, tum omnibus amicis, quorum benevolentiam nobis conciliarat per me quamvis te socio defensa res publica, verosque in horum naufragia et bonorum distractionibus nec audio solum, quod ipsum gerat miserum, sed etiam id ipsum video, que nihil est acerbius, horum fortunae dissonari, quibus nos olim adiutoribus illud incendium extinximus (20).

Por una parte nos queda evidenciada cual es la situación de la economía de Publio Nigidio Figulo en el año 46 a.C. y sus posibilidades de salir adelante en aquel momento político. Resulta no obstante mucho más importante destacar un hecho que se manifiesta a todas luces en esta carta: el afán de Cicerón en este momento de "compartir" con Publio Nigidio Figulo la "gloria" de haber reprimido la conjuración de Catilina.

Es muy significativo comparar esta mención a la anterior mención concreta de Cicerón en la defensa de P. Sullae:

Itaque introductis in senatum iudicibus cenatitui senatores qui omnia iudicia dicta, interrogata, responsa rese-

scriberent, et quos uirget Non solum eorum uirtute et fide
 --solum generis erat in sensu facultas maxima-- sed etiam quos
 sciebam memoria, scientia, consuetudine et celeritate scribendi
 facillime quae dicerentur persequi posse, C. Coconium, qui tunc
 erat praetor, M. Messallum, qui tunc praeturam petebat, P. Ni-
 gidium, App. Claudium. Credo esse neminem qui his hominibus ad
 uere referendum aut fidem optet aut ingenium defuisse (21).

El tono ha cambiado considerablemente. De una mención honrosa, pero de paso, Cicerón intenta compartir la gloria de su triunfo con Publio Nigidio Fígulo. Puede suponerse en una primera lectura una intención clara de halagar a Publio Nigidio, dándole una importancia decisiva al lado de Cicerón en aquellos momentos, puede pensarse también por el contrario en un intento de descargar parte de su responsabilidad al compartirle con Nigidio Fígulo. Puede, por último creerse en una combinación hábil de ambas motivaciones (22).

Debemos recurrir a Plutarco para juzgar de un modo más exacto la actuación de Publio Nigidio Fígulo y la importancia real de la misma.

Plutarco, cuyo valor fue correctamente sospechado por J. Klein (23), nos ha conservado en dos pasajes distintos el recuerdo de las circunstancias en que debió producirse el incondicional apoyo de Publio Nigidio Fígulo a Cicerón, cónsul en el año 63 a. C.

El primero de estos testimonios contenido en la vida ciceroniana de las Vidas Paralelas de Plutarco (24) nos presenta a Publio Nigidio Figulo como consejero íntimo de Cicerón, el igual que su hermano Quinto. La situación no puede ser más favorable para la actuación de Publio Nigidio: le consulta de un prodigium ocurrido a Terencia en la celebración de las fiestas en honor de la Bona Dea. El consejo de Nigidio es radical: recomienda parentéricamente la mayor dureza para los conjurados.

Se ha intentado razonar en muchas ocasiones esta dureza y la explicación propuesta por J. Klein ha hecho relativa fortuna: "quod uero Nigidius ipse contra hanc coniurationem tam acriter pugnavit, id ex philosophica eius ratione explicari debet" (25). No tan sólo debieron ser estas las razones que pesaron en la posición de Publio Nigidio Figulo, sino que también debió ser movido por las mismas presiones que causaron en último extremo las decisiones de Cicerón.

Plutarco nos proporciona además un segundo testimonio, no considerado tradicionalmente más que como complemento o peaje a aproximar el contenido de la biografía de Cicerón, que resulta revelador al ser analizado con minuciosidad.

PLUT. "An seni sit gerenda respublica" 27:

οἴκαδε. δεῖ γὰρ μὴ προαπολείπειν¹ τὴν προθυμίαν τῆς δυνάμεως, ἐγκαταλειφθεῖσαν δὲ μὴ βιάζεσθαι. καὶ μὴ Γαίῳ Λαίλιῳ Σκιπίων ἐχρήτο συμβούλων στρατηγῶν ἀεὶ καὶ πολιτευόμενος, ὥστε καὶ λέγειν ἐνίοις ὑποκριτὴν τῶν πράξεων Σκιπίωνα ποιητὴν δὲ τὸν Γάιον εἶναι. Κικέρων δ' αὐτὸς ὁμολογεῖ τὰ κάλλιστα καὶ μέγιστα τῶν συμβουλευμάτων, οἷς ἄρθωσεν ὑπατεύων τὴν πατρίδα, μετὰ Ποπλίου Νιγιδίου τοῦ φιλοσόφου συνθεῖναι.

La lectura de este testimonio se había limitado hasta el momento a la segunda parte, pero no cobra pleno sentido si no se tiene en cuenta la referencia a Lelio y a Escipión hecha anteriormente. El sentido al hacerlo así resulta mucho más revelador puesto que se advierte el intento de Plutarco de darnos a entender una situación semejante a la expresada entre Lelio y Escipión; la confesión de Cicerón sobre la influencia en él de Publio Nigidio Fígulo es llevada entonces mucho más allá: se insinúa un influjo quizás mucho más trascendente.³

Si consideramos este testimonio, como hemos hecho, en toda su extensión cobra un valor muy superior al de complemento de otra mención de Plutarco que hasta ahora se le ha dado.³ Realmente es muy sugestiva la idea de suponer a Publio Nigidio Fígulo detrás de algunas de las actuaciones de Cicerón, como Escipión ejecutó los designios de Lelio. Su influencia no parece empero haber sido tan fuerte, aunque no cabe descartar un momento álgido de la misma que vino a coincidir con la etapa de más agitación de su vida política atestiguada.³⁴

Cabe por último preguntarse cual es la fuente de esta afirmación de Plutarco. Puede afirmarse sin duda alguna que por una parte el mismo Cicerón, la misma carta a Publio Nigidio Figulo que vamos analizando, pudo dar pie a esta afirmación; sin embargo parece indicar algo más que esta fuente única de información, ya fueran las obras perdidas de Cicerón, ya fuera cualquier otro tipo de fuente o de tradición que no ha llegado a nosotros (26).

Hechas estas aproximaciones, debemos volver al contenido de la carta de consolación dirigida por Cicerón a Publio Nigidio que estamos analizando.

En el párrafo que sigue empieza Cicerón claramente la exaltación de Nigidio Figulo:

"Porque como nací para hacer cosas dignas de hombre de valor, no solamente ahora no tengo manera de hacerlas, pero ni aun de pensar en ellas: y el que solía algún día dar favor a hombres de baja suerte, y aun también a los culpados, ahora no puedo ni aun hacer siquiera una sacrosanta oferta a Publio Nigidio, que es el hombre más docto de cuantos hay, y el mejor, y que un tiempo estuvo muy bienquisto, y finalmente es uno de mis más cercanos amigos. De manera que este género de cartas de hacer oferta también se me ha ido de las manos".

El valor de esta afirmación es puramente retórico por lo que se refiere a la falta de esperanzas, se contradice en gran parte con la realidad de la situación que refleja más ade-

lante. Sin embargo sirve de contraste excelente para el elogio: nunc P. Nigidio, uni omnino doctissimo et sanctissimo et maxime quondam gratia et mihi certe amicissimo, ne benigne quidem no- lliceri possum (27).

El efecto logrado es sorprendente y el patetismo de la situación manifiesto. Debemos con toda seguridad buscar en esta afirmación el fundamento de la fama nigidiana, no enturbada por la fama de magus que recoge Aulo Gelio (28) y que seguramente debieron conocer otros muchos autores cuyas menciones no han llegado a nosotros. Sin embargo hay que reconocer que la fama científica de Publio Nigidio Figulo debió ceder frente a aquella otra de magus que, como más sugestiva y pintoresca, se ha conservado con mayor vigor.

Puede pensarse en relación esta consideración ciceroniana hacia Publio Nigidio Figulo con aquel homenaje póstumo -a quién mejor podría ser dedicada la obra de carácter más pitagorizante de Platón- que exalta su personalidad en el prólogo del Timeo:

CIC. Tim. I, I.

Multa sunt e nobis et in Academicis consecrata contra phisicas et aceno (cum) P. Nigidio Cornodoro more et modo disputata, fuit enim vir ille cum ceteris artibus, quae quidem dignae libero essent, ornatus omnibus, tum acer investigator et diligens earum rerum quae a natura involutae videntur denique sic ludico, post illos abiles Pythagoreos, quorum dia-

sigliua extincta est quodam modo, que aliquot saecula in Italia
Siciliamque viguissent, hunc exitiense qui illam renouaret.

Reblando parece ser ésta la posición real de Cicerón ante la personalidad de Publio Nigidio y su condición de filósofo pitagórico (29).

Se complementan perfectamente entre sí ambos testimonios y nos permiten penetrar mucho más profundamente en la personalidad de Nigidio Figulo. Al mismo tiempo este testimonio viene a probarnos la habilidad de Plutarco al presentarnos aparejados a Lelio y Escipión, cuyo círculo estaba muy influido por el pitagorismo (30) de Publio Nigidio Figulo y Cicerón.

La tradición ciceroniana sigue clara hasta este momento; estamos lejos aún del pythagoricus et magicus de san Jerónimo.

El nombre de Cicerón es veraz envuelto en la fama confusa y equívoca de manus de Publio Nigidio Figulo por los efectos de una tradición que no podemos saber hasta qué punto puede considerarse apartada de la realidad histórica y que indudablemente tiene un fondo considerable de verdad para asegurar así un crédito y verosimilitud. Se trata de la invectiva pseudociceroniana contra Salustio en la que se alude claramente a un epidictum exortitum Nigidiani (31). En ella la fama postuma de Nigidio Figulo ha hecho presa en el autor de la declamación que pone en boca de Cicerón unas consideraciones que se



enfrentan por el mismo el concepto de Nigidio Fígulo que nos ha transmitido la tradición fidedigna de Cicerón. Tan sólo nos está permitido hacer una observación al respecto, basados en el ineludible fondo de realidad que consiste en señalar la posibilidad de conocimiento por parte del autor de la invectiva de otros documentos ciceronianos que reflejaran mucho mejor el complicado juego político de la última mitad del siglo I a.C.

Siguiendo el estudio de la carta cuyo comentario y exégesis nos permite vislumbrar las relaciones entre Publio Nigidio Fígulo y Cicerón, nos hallamos ya ante los primeros retazos de la biografía íntima de Publio Nigidio:

"Quidam sólo el consolarlo y darte razones que puedan aliviar tus pesadumbres. Aunque sea posibilidad de consolar te a ti mismo o a otro cualquiera, si alguno jamás la ha tenido, tu la tienes. Y así no quiero tocar en razones que nacen de una grave erudición y buen discurso; todas aquellas te las resito a ti. Tu mismo considerarás que es lo que está obligado a hacer un hombre sabio y de valor; qué es lo que requieren tu gravedad, la grandeza de tu ánimo, los ilustres hechos de tu vida pasada, los estudios y buenas letras en que has florecido desde tu niñez; lo que yo te aseguro por muy cierto (porque por estar en Roma y tener cuenta con ello lo puedo muy bien oír y entender) es que en esos trabajos en que ahora estás no estarás mucho tiempo; pero en los que yo también estoy habrás por ventura

de estar toda la vida".

Mezclado en este mensaje de consuelo y esperanzas hallamos la mención: Quid sit fortis et sapientis hominis dignitas, quid gravitas, quid altitudo animi, quid sibi tua vita, quid studia, quid artes, quibus a pueritia floruisti, a te flacitans, tu videbis" (32).

El conocimiento de Nigidio Figulo por parte de Cicerón parece muy profundo; su carácter tampoco presenta para él secretos al tiempo que la mención de su obra no puede ser más oportuna. Basta recordar la datación propuesta por A. Swoboda (33) para la obra teológica de Publio Nigidio Figulo entre el año 47 a.C. y el 45 a.C., en que sitúa su muerte.

De esta misma capacidad de resignación que susana en Publio Nigidio Cicerón, pretendió C. Giambelli (34) deducir la existencia de un opúsculo nigidiano sobre la consuelación al que se aludiera en este caso, del cual no tenemos indicio salvo la mencionada interpretación del texto ciceroniano puesta en relación con el pitagurismo profesado por Publio Nigidio Figulo.

Las menciones que siguen en el siguiente párrafo de la carta de Cicerón a Publio Nigidio son puramente circunstanciales, aunque contienen un fondo de reminiscencias que pueden resultar interesantes:

"Porque yo veo a lo clara que el que tiene poder, tigo también muy inclinada la voluntad a tu remedio. No todo es-

cribo esto en el aire. Cuanto menos familiar soy, tanto soy más curioso en el oír las cosas. Por poder mostrar más severidad contra los que más lo han enojado, por esto tarda tanto en librarte de esa pesadumbre. Pero todos sus más familiares amigos, y especialmente aquellos de quien él más gusta, hablan y sienten de ti muy bien. Concorre también con esto la voluntad del pueblo, o por mejor decir, la conformidad de deseo de todos. Y la misma República, que ahora tiene muy flacas las fuerzas, pero no pueda dejar de tenerlas más poderosas, con cuantas fuerzas tuviere alcanzará de los que la gobernaron sin duda ninguna tu perdón".

El razonamiento de Cicerón sobre el retraso del perdón de Publio Nigidio Figulo por parte de César, permite suponer una implicación mucho mayor en el partido pompeyano de Nigidio que la que nos ha dejado ver otro testimonio ciceroniano contenido en su correspondencia con Atico según el cual Publio Nigidio, en aquel momento en Capua, es portador de novedades de la ofensiva de César contra la cual se halla a las órdenes de L. Domitio Enobarbo (35).

Al mismo tiempo Cicerón justifica sus veleidades exclusivas al parecer con el partido cesariano. Las simpatías hacia Publio Nigidio Figulo en el mismo son evidenciadas así como la benevolencia hacia él que siente el pueblo. La popularidad y el valor como hombre de estado de Publio Nigidio Figulo

parecen, al decir de Cicerón, no haber descaído. Sin embargo no queda clara a través de los testimonios conservados la razón política de esta popularidad, que pudo quizás haberle proporcionado la intervención en el proceso contra C. Antonio, recordada también en la correspondencia ciceroniana (36) junto con los demás acontecimientos, en especial en la represión de la conjuración de Catilina, en los que jugó un papel destacado. No es verosímil sin embargo a la luz de los datos que sobre su ideología tenemos que dichas actitudes pudieran haber despertado las simpatías del partido cesariano e incluso de la facción de los "populares", el consensus omnium (37) mencionado por Cicerón en este párrafo de su carta dicta mucho de quedar tan claro como el pretendido optimismo de Cicerón desearía.

Más realista es la visión que de las circunstancias políticas y de la situación de Publio Nigidio Figulo que presenta el párrafo siguiente:

"Vuelvo, pues, a mi primer propósito y a hacerte alguna oferta, aunque al principio no lo hice. Yo me aferraré con los más familiares amigos de César, los cuales se quieren mucho y están muchas veces en el caso, y poco a poco me lo haré familiar al mismo César, lo cual he dejado de hacer hasta ahora de corrido; y tentaré todos los vados por donde entendiéramos que podemos llegar a lo que deseamos. Y, en fin, en todo este negocio haré más de lo que me atrevo a escribirte. En lo que toca al proveer tus necesidades, en lo cual entiendo que hay muchos

que lo hacen muy liberalmente, yo estoy apañado a servirte como el que mejor. No hay cosa en toda mi hacienda que no sea tan tuya como mía. Pero en esto no te hago más largas ofertas, porque más quiero que estés con esperanza de poder (como confío) servirte de la tuya".

Las reservas de la relación de Cicerón con César se manifiestan con mucha mayor claridad: no han sido superadas todavía las suspicacias.

Por lo que respecta a la situación real de Publio Nigidio Figulo en cuanto a su economía puede deducirse que dista mucho de ser holgada y en algunos momentos debió llegar a ser punto menos que desesperada. Como todos los desterrados vive de la ayuda que de otros amigos más afortunados pueda recibir; la oferta de Cicerón no es ociosa, aunque optimistamente suponga que su amigo pronto ha de poder disfrutar, con su rehabilitación, de su propia hacienda.

Se desprende de la lectura de este texto un interés común a Cicerón y Publio Nigidio en conseguir el regreso de este último: quibus nullo modo id, quod volumus, paruerit posse (38).

Entra esto en contradicción flagrante con la interpretación de J. Carcopino, a la que anteriormente nos hemos referido, sobre la actitud de intransigencia que supone que adop-

es Publio Nigidio Figulo (39). Lo cual sólo tendría explicación en la confianza puesta por Cicerón en su propia argumentación al dar como hecho lo que en realidad resultaba aún muy problemático.

Sin embargo, si analizamos fríamente el texto ciceroniano, prescindiendo de los prejuicios que las opiniones de J. Carcopino hacen pesar en nuestro criterio, no hay indicio alguno que permita suponer la intransigencia de Publio Nigidio. Por lo que a la tradición respecta, los testimonios tan sólo nos informan de su condición de pompeyano (40) y su enemistad con la idea de gobierno de César (41). Únicamente la noticia sobre su muerte in exilio, que recoge san Jerónimo (42), parece dar pie a la idea de la intransigencia en aceptar el perdón de César.

Naturalmente J. Carcopino no es heredero de una tradición al afirmar la resistencia de Publio Nigidio Figulo a aceptar la clemencia del vencedor. En M. de Burigny (43) y en el diccionario histórico de P. de Bayle (44) no hay indicios de esta intransigencia de Publio Nigidio, sino que por el contrario estiman, de acuerdo con el texto de la carta de Cicerón, que los esfuerzos de éste debieron resultar infructuosos por lo que la muerte de su amigo y consejero Nigidio Figulo tuvo lugar en el exilio sin que hubiera llegado a él la clemencia de César.

El último gran esfuerzo de reconstrucción de la so-

tividad política de Publio Nigidio Figulo, debido a J. Klein, menciona todavía: "sed utique Caesaris familiares et qui ei iucundissimi erant 'mirabiliter de Nigidio locuti sunt' neque Cicero ipse quidquam reliquit quod ad eius auxilium excogitari posset, tamen Caesar Nigidio veniam Romae redeundi non dedit." (45).

Se evidencia con ello la originalidad de la posición de J. Carcopino al afirmar: "Le nouveau rallié (Cicéron) s'était mis en rabatteur de ralliements, et s'il ne réussit dans son double manège ni avec A. Cassius, ni avec le jeune Cnaeus Domitius Ahenobarbus, ni même avec l'ancien préteur P. Nigidius Figulus, dont la foi pythagoricienne soutenait sans doute l'intransigeante dignité et qui mourut, en 45, sans avoir été amnistié..." (46) y también: "Dans le premier lot figurent naturellement toutes les misères de 45 av. J.C. où Cicéron rabatteur zélé de la dictature, persuadait les autres des mérites qu'il se hâtait de louer chez César, en attendant l'heure de l'exterminer. Par exemple, à Nigidius Figulus, qui, d'ailleurs, n'écouterait pas cette prédication, et mourra en exil..." (47).

Resulta por lo demás esta posición algo extrema si la referimos al tratamiento más concreto de la personalidad de Publio Nigidio Figulo, contenida en su Basilique pythagoricienne, en que de un modo más objetivo se mantiene en una posición mucho más ceñida a los hechos: "En vain s'efforce-t-on de plaider

sa cause auprès du dictateur, d'invoquer en sa faveur les sympathies qu'il a gardés dans l'adversité: nous savons qu'il est mort en exil avant les lois de mars" (48), reflejando a continuación el rasgo que pudo despertar en César el jefe de una "logia" pitagórica influyente en aquel momento en Roma, lo cual pudo causar en último término el que no le alcanzara el perdón. Resulta sintomático por lo demás que la interpretación que discutimos surgiera en J. Carcopino al estudiar las "secretas" de la correspondencia ciceroniana, lo cual viene a justificar perfectamente su punto de vista al hacer hincapié en el arte de la deforcación de la realidad practicada por Cicerón, que en este caso viene a unirse a la rigidez de los preceptos pitagóricos profesados con toda integridad por Publio Nigidio Figulo. Se aproxima en esto su interpretación a los criterios de M. Hertz y de J. Klein, y que quedan en forma inoperadora unidos a su muerte en el exilio por el testimonio de san Jerónimo: Nigidius Figulus pythagoricus et magus in exilio moritur (49).

Parece sin embargo que debemos volver a la posición tradicional en este aspecto, que también fue el punto de partida de J. Carcopino, la cual evita el riesgo inútil de una conjetura que parece estar en contradicción con el texto mismo sobre el que se basa, por muy sugerente que pueda parecer esta

hipótesis.

El análisis mismo de la correspondencia intercambiada en el mismo sentido por Cicerón con otros exiliados, viene a dar valor a este retorno a la posición tradicional. Las facilidades que refleja la correspondencia con M. Marcelo (50) se enfrentan claramente con las veladas dificultades que se traslucen de la carta dirigida a Publio Nigidio Figulo.

La situación de Nigidio Figulo viene exactamente, y en forma objetiva, expuesta por E. Ciccori (51) que se limita a precisar los datos de la carta en el panorama general de la actividad de Cicerón en favor de los exiliados con lo que se acepta todavía más el carácter ambiguo de la misma a la vista de la completa documentación expuesta.

Por lo que respecta a los estudios más recientes, en todos ellos se mantiene la posición de un deseo de rehabilitación compartida por Cicerón y Publio Nigidio, aunque como en el caso de A. Della Cassa no dejan de introducirse modificaciones de detalles que serán revisadas más adelante (52).

El último párrafo de la carta ciceroniana viene a precisar en forma muy nítida lo anteriormente expuesto, y a dibujar definitivamente la personalidad de Publio Nigidio Figulo:

"Solo me resta encargarte y rogarte que tengas un ánimo muy grande, y que no solamente te acuerdes de lo que en las obras de muy grandes varones has leído, pero también de todo

aquello que tu con tanta habilidad y tan gran estudio has sacado a la luz. Porque si todo esto lo consideras, tendrás de todo muy buena esperanza; y por lo que sucediere, tal cual fuere, pasarás con mucha discreción. Pero todo esto mejor te lo dirás tu a ti mismo, que yo ni que otro ninguno. Ya todo lo que entendiere ser cosa que te importe, lo procurará con toda aquella afición y diligencia que se fuere posible; y me acordaré de las buenas obras que tu en el tiempo de mis trabajos y fortunas me hiciste. Con salud."

El colofón de esta carta no puede ser más significativo pues recoge en él tres referencias substanciales respecto a la actividad de Publio Nigidio Figulo, que definen perfectamente su actitud intelectual al tiempo que su posición política. En primer lugar la alusión, quae ab aliis meonia viria accipiat no puede ser más clara referida a un exiliado, atestado como pompeyano acérrimo. Vienen inmediatamente a la memoria del lector la serie de grandes personajes que se mueven a la sombra de Pompeyo en el período de hegemonía de éste así como su mismo nombre que queda de este modo unido por última vez al recuerdo de Publio Nigidio.

La mención de la obra del mismo Nigidio Figulo no puede ser más conveniente ni tampoco más tópica en una consoliación; el refugio en la actividad intelectual es por lo demás un recurso nada ajeno a Cicerón en los momentos de adversidad.

Resulta además interesante comprobar como la cronolo-

gia propuesta (54) para la datación de algunas obras nigidianas viene a coincidir precisamente con este período. El de die nigidiano es objeto de discusión al respecto, situándose forzosamente en el 46 a.C., si se acepta la teoría de la antecendencia de las antiquitates rerum divinarum de Varrón, y en un período inmediatamente anterior si se cree en la precedencia de Nigidio.

El último de los datos interesantes cierra la carta est. que pertinet ad te intellegam studiosissime omnia diligentissimeque curabo tuorumque tristissimam rem tuorum meritorum erga me memoriam conseruabo. La amistad entre Publio Nigidio Figulo y Cicerón en los momentos difíciles queda aquí constatada. La mención al exilio propio hecha por Cicerón es muy clara. Recordemos además que coincide este exilio con la pretura de Nigidio Figulo en el año 58 a.C., datada también por un testimonio de Cicerón que anuncia su nombramiento con alborozo a su hermano Quinto (55). Las gestiones de Publio Nigidio en favor de Cicerón en aquel momento pudieron ser decisivas y su influencia en la consecución de su regreso, de particular importancia la cual justificaría el interés de Cicerón en devolver unos favores invaliables.

Con ello queda completado el análisis de esta carta, combinado con el realizado en cada caso a la luz de los testimonios de la relación de Publio Nigidio Figulo con Cicerón a lo largo de uno de los períodos más agitados de la historia ro-

mana.

Sin embargo antes de pasar, una vez realizado este planteamiento previo, al examen histórico de este segundo apartado en que hemos dividido la actividad política de Publio Nigidio Figulo, debemos analizar un último elemento ligado a la cuestión de la existencia entre estos personajes. Se trata de revisar atentamente las hipótesis de A. Della Casa (56), conducentes a suponer una quarta oratio ad clementiam Caesaris ciceroniana.

Establece en primer lugar A. Della Casa el paralelismo entre Nigidio Figulo y Marcelo, Ligario y el rey Deiotaro, subrayando en forma especial el paralelismo con el primero (57). Se desprende de ello, a juicio de la estudiosa italiana, la posibilidad de una intención semejante de componer un discurso pro Nigidio Figulo por parte de Cicerón a la vista de los resultados obtenidos con los otros discursos en favor de los antedichos. Las intenciones que mueven a ello a Cicerón no son claras y A. Della Casa se refiere a las razones que presta G. Boissier (58) a esta actitud: el hecho de querer que haya en Roma el mayor número posible de pompeyanos de consideración que se hubieran acogido como él sin castigo ni perdón de César, con lo que su situación quedara menos evidenciada.

Los argumentos preparados para este discurso por Cicerón debieron ser utilizados, según la opinión de A. Della Casa, posteriormente en el Timón, cuando se hizo inútil la composi-

ción de este discurso por la prematura muerte de Publio Nigidio Figulo.

En esencia son estos los factores fundamentales de su hipótesis, aunque sea necesario seguir sus razonamientos en el análisis que realiza de la carta de consolación escrita por Licurgo a Publio Nigidio, para alcanzar una plena comprensión de los hechos de acuerdo con las suposiciones de la autora italiana (59).

Seguiremos, no obstante, tan sólo aquellos puntos esenciales de este análisis que aporten algo a lo ya dicho sobre la carta en cuestión.

Identifica A. Della Casa en primer lugar claramente un modelo de consolación de corte totalmente eccler en la segunda parte de la carta, lo cual viene a reafirmar el carácter ambiguo y algo formalista de la misma. El problema de mayor trascendencia planteado radica, sin embargo, en la interpretación del texto mismo, sobre todo el pasaje del que la autora deduce la hostilidad del partido cesariano contra Publio Nigidio Figulo (63): Videor mihi perspicere animus inelivis animus, qui plurimum potest, propensum ad salutem tuam. Non scribo hoc texere; quo minus familiaris sum, hoc sum ad investigandum curiorum. Quo Facilius, quibus est iratior, respondere tristius possit, hoc est adhuc tardior ad te molestia liberandum; familiares vero eius, et ii quidem, qui illi iucundissimi sunt, mirabiliter de te et loquuntur et sentiunt. Accedit eodem vulgi voluntas

uel potius consensus omnium. Etiam illa, quae minimum nunc quidem potest, sed possit necessest, res publica, quascunque uirum habebit, ab his locis, a quibus tenetur, de te propediem, mihi credo, impetrabit.

Estructura su análisis de este párrafo de la carta en tres puntos (61):

1).- Cicerón quiere hacer saber que se ocupa de Nigidio.

2).- César es propenso al perdón pero no está todavía maduro.

3).- Los cesarianos locuntur et sentiunt mirabiliter, es decir en modo contrario a toda expectativa, sin decir empero cual es ésta; lo cual es, quizá, intencionadamente ambiguo.

Queda en el punto tercero claramente diferenciada la interpretación de A. Della Casa de la tradicional de la carta. El problema fundamental estriba en la interpretación de mirabiliter, que traduce "de modo extraño", es decir prescindiendo de su valor de "admiración ante cosa digna de alabanza" o de su interpretación tan sólo como "admirablemente", o sea de modo sorprendente en cualquier sentido, lo cual cambia totalmente a su juicio el valor del testimonio, apoyando además su interpretación en el texto mismo (62). Supone A. Della Casa que el vulnus mencionado en la carta jamás podría ser favorable a Nigidio Figulo sino que seguiría al partido cesariano, considerado como hostil por este estudioso, y que además resulta extraña esta in-

formación en el propio Cicerón, que tiene un concepto desdeñoso del pueblo, atestiguado. La mención a la república desaparecida y que quizás reviva en un futuro, simbolizaría también en este caso la falta de esperanzas en el presente.

Evidentemente resultaría ingenuo creer exclusivamente en las razones expuestas por Cicerón que tiene César para retrasar el perdón de Publio Nigidio Figulo: quo facilius, quibus est iracundior, respondere tristius possit. Pero no por ello debemos aceptar en contra de toda tradición la interpretación de A. Della Casa que convierte por lo demás a la carta en un verdadero criptograma, al suponer una oposición respecto a César de sus propios partidarios en el caso de Publio Nigidio Figulo, rompiendo además con el espíritu de la carta. Las razones aducidas no son de un peso abrumador; no nos parece adecuada la traducción de mirabiliter, sino todo lo contrario dichas razones pretenden suponer una rigidez de actitudes tanto en César y su partido como en Cicerón y Publio Nigidio, que resulta verdaderamente inexplicable.

Resulta mucho menos aventurado suponer unas reservas mantenidas todavía por César respecto al retorno de Publio Nigidio Figulo, incrementadas por los sentimientos de simpatía que despertaba, que a los ojos de César podían muy bien valerse contra el mismo Nigidio Figulo, encendiendo las sospechas del dictador. Esta es a grandes rasgos la posición que ha sido mantenida hasta el momento y que indudablemente concuerda mucho más con el sentido de la carta, forzosamente he-

lagadora, a pesar de todo, para César.

Mucho más aceptable resulta la embibología que propone A. Della Casa (63) para el final de la carta en que pueda quizá verse un escondido reproche a la lentitud de las gestiones para conseguir su regreso del exilio, que echacaba Cicerón a sus amigos, que vendría aquí de nuevo recordado el anhelo de prestar un parecido servicio a uno de los que contribuyeran a su regreso. Preescindiendo de la supuesta hostilidad del partido cesariano hacia Nigidio Figulo, apunta A. Della Casa un hecho muy importante en cuanto a la actitud del propio César, al deducir de la carta que éste se propensa al perdón de Nigidio, pero no especifica nada sobre su regreso que a continuación parece mucho más comprometido, por incluir concesiones que César no parece dispuesto a hacer, que el de Ligario o el de Marcelo (64).

Queda recogido con esto en foraneítica la más reciente de las aportaciones al conocimiento de la relación que existió entre Cicerón y Publio Nigidio Figulo. A. Della Casa en su valioso ensayo ha puesto de relieve en muchos casos aspectos inéditos, al enfocar bajo un nuevo prisma la problemática que plantea la carta de consolación ciceroniana (65); aunque no se puede estar de acuerdo con algunas de sus suposiciones, debe reconocerse la originalidad de algunos de sus planteamientos y sobre todo el valor de su hipótesis sobre la posibilidad de una quarta gratia ad clementiam Caesaris, cuyos material y argumen-

lación recogería el prosaio del Tiempo ciceroniano, que bajo posiblemente el título pro Nigidio Figulo prepararía Cicerón al tiempo que profundizaba en el pitagorismo con el fin de poner en mayor relieve la personalidad discutida de Publio Nigidio Figulo. Naturalmente debe señalarse el carácter meramente conjetural de esta hipótesis que al no basarse en testimonio seguro alguno quedará tan sólo en nuestro trabajo reseñada sin que haya posibilidad alguna de basar una argumentación sobre ella, aunque la situación como tal conjetura en su correspondiente cronología, puede, como le hace en este caso, dar vivacidad al parecerse de los hechos atestiguados por los testimonios de datación segura.

Hechas estas consideraciones previas sobre la existencia y relación entre Publio Nigidio Figulo y Cicerón que nos ha sido conservada por los testimonios antiguos, debemos pasar a examinar con atención el período histórico que comprende este apartado y plantear dentro de él la actividad política que desarrolló Publio Nigidio en este período.

La etapa comprendida entre la conjuración de Catilina y la constitución del primer triunvirato señala para Publio Nigidio una de las épocas más trascendentales de su carrera política que, a la vista de los testimonios conservados, puede considerarse como época de preparación y de gestación de una actitud y de unos hechos que se desarrollarán posteriormente y

vanarán a fijar la imagen que algo deforzada y evidentemente falsada nos ha conservado la tradición.

La primera ocasión en que nos viene atestiguada una toma de posición política concreta por parte de Publio Nigidio Figulo, está relacionada, como anteriormente hemos planteado, con Cicerón y con la represión por éste de la conjuración de Catilina. La posición de Publio Nigidio en aquellos momentos del año 63 a.C. es inequívoca: se alinea claramente con Cicerón y consecuentemente con la clase de los equites romanos de los cuales con mucha probabilidad es oriundo su propia familia.

Este hecho de por sí no es definitivo en todo completo; muchos otros tenían una posición parecida a la suya: Cosconio, Mesala y Apio Claudio (66). Pero su actitud viene justificada por el hecho de que profetizara, en una de las primeras sesiones en que fue tratado el problema, la futura grandeza de Augusto que acababa de nacer, hecho conservado por un testimonio que nos ha llegado por diversas fuentes (67).

Con ello desde un primer momento nos vienen fundidas en su personalidad dos aspectos: el primero de ellos de matiz marcadamente conservador en el aspecto político, y el segundo algo extraño y sospechoso para un político que al menos aparentemente pertenece al partido tradicionalista, aunque ya hemos demostrado anteriormente, al tratar de la actividad que se podría llamar adivinatoria de Publio Nigidio, que ésta no era extrema

ni mucho menos dentro de la oligarquía senatorial y que entroncaba con las más antiguas tradiciones romanas con reminiscencias etruscas.

Inútil sería pretender revisar el problema de la conjuración de Catilina a la vista de un mejor conocimiento de Publio Nigidio Figulo. Solamente nos corresponde al plantear la actividad de éste, precisar cuanto se pueda su participación en la actividad del momento.

Sabemos positivamente que Publio Nigidio fue uno de los redactores a los que se confió el día 3 de diciembre la redacción del proceso verbal de Catilina; en cuanto a su posición respecto al castigo aplicable, debemos alinearla con la posición de Catón de condena a la última pena, como efectivamente está atestiguada por Plutarco (68) que aconsejó a Cicerón la mayor dureza para los implicados en la conjuración.

Es fundamental para nuestro estudio precisar la situación de Publio Nigidio Figulo en este caso. De la opinión de H. Hertz de que en realidad actuaba como simple advocatus (69) ya hemos tratado anteriormente y parece indudable el prestigio que parece rodear a Publio Nigidio Figulo, como señaló J. Carcopino (70). Sin embargo tan sólo un análisis cronológico ha permitido aclarar algo la confusa situación que plantean los datos conservados por su imprecisión al indicar la real categoría de Publio Nigidio Figulo en el Senado en aquel momento. Los resultados de este análisis han sido sorprendentes y

ya han sido expuestas con anterioridad; aquí tan sólo jugarán el papel de referencia, dado que, de acuerdo con el método de trabajo practicado, las hipótesis no son utilizadas como punto de apoyo para construir otras nuevas sino tan sólo relacionadas con el conjunto de la situación de cada momento con el fin de que la iluminen en lo posible y llegado el caso puedan sugerir la reinterpretación en algunas ocasiones.

Resulta improbable la categoría edilicia en aquel momento para Publio Nigidio Figulo puesto que no cuadraría con la facies de un curatus honorum regular y con la cronología de la pretura en el año 59 a.C., por más que se haya pretendido que Publio Nigidio accedió tarde a las magistraturas, como plebeo que era y especialmente por su condición de pitagórico. Si no queremos suponer estas conjeturas, debemos volver a la posición de considerarlo un simple questarius o bien valorar las probabilidades que el análisis cronológico abre a nuestros ojos.

De acuerdo con un curatus regular el tribunado podría haber tenido lugar en el caso de Nigidio Figulo en los años 64/62 a.C., fecha en que cumpliría el mínimo de edad reglamentario. Si consideramos esta posibilidad, el panorama no puede ser más seductor. De haber sido tribuno en el año 64 a.C., su tribunado hubiera coincidido con la campaña electoral de Cicerón y en el año 63 a.C. tendría un prestigio político consolidado y, como está atestigüado, la amistad de Cicerón.

De haberlo sido en el año 63 a.C., ni que decirse tiene el papel preponderante que pudo desempeñar y el valor de su adhesión al partido conservador y particularmente al cónsul, lo cual podría quizás ser recogido por:

CIC. Sull 14, 41:

Itaque introductis in senatum iudicibus constitui
senatores qui omnia iudicum dicta, interrogata, resposnes per-
scriberent. At quos viros? Non eolum summa uirtute et fide
equius generis erat in senatu facultas maxima, sed etiam quos
sciebam memoria, scientia, consuetudine et celeritate scriben-
di facillime quae dicerentur persequi posse C. Coseonium, qui
tum erat praetor, M. Messallam, qui tum praeturam petebat, P.
Nigidium, App. Claudium. Credo esse nesines qui his hominibus
ad uere referendum aut fidem putet aut ingenium defuisse.

El año 62 a.C., permitiría considerar a Publio Nigidio como tribuno designado en el año 63 a.C., y la importancia de su posible papel podría venir dada por la influencia que tuvo en aquellos momentos M. Porcio Catón en las mismas circunstancias, aunque como portavoz quizá hasta cierto punto de la facción más intransigente del partido conservador.

Asimismo no hay que olvidar el carácter particularmente significativo de los tribunos designados para aquel año: Q. Cecilio Metelo Nepote actus contra Cicerón en un cierto momento en defensa de los intereses de Pompeyo, L. Calpurnio Bese-

ta simpatiza con los catilinaricos, Q. Minucio Terencio parece haber estado tambien ligado posteriormente y aparecerá más tarde como antipompeyano acérrimo y partidario de Catón (71).

Realmente el panorama que esta hipótesis de cronología del tribunado de Publio Nigidio Figulo es sugestiva y permite, desde este momento entroncarlo en el juego de los dos grandes personajes del momento, Craso y Pompeyo, y señalarlo ya en una posición determinada respecto al tercero y más grande de los políticos de esta agitada época: C. Julio César, el cual en este momento no permite todavia entrever cual va a ser su importancia futura.

El año 62 a.C. vendrá marcado por la pretura de César y el temor del regreso de Pompeyo, al que se oponen Catón y sus partidarios. El peligro de los catilinaricos desaparece con la derrota de éstos en Pistoia. Hacia el final del año 62 a.C. Pompeyo llega a Italia. Se desarrolla a continuación el proceso de Clodio.

Resulta curioso observar la actitud vacilante de Cicerón en este período de desconcierto en que parece haberse fraguado entre Pompeyo, Craso y César lo que más tarde será el primer triunvirato (72). Paralelamente la actitud de Catón se vuelve cada vez más rígida, enfrentándose a Pompeyo y a la clase nuestra. El posible papel de Publio Nigidio Figulo entre los años 62/60 a.C. no parece claramente determinado. La posición de Cicerón se va definiendo paulatinamente, alineándose-

es al lado de Pompeyo.

Sin embargo, si volvemos a las hipótesis que se han venido haciendo en torno a la actividad de Publio Nigidio Figulo, observaremos que en este momento su posición tuvo forzosamente que estar definida. Si aceptamos su edilidad en el año 60 a.C., como propone W. Kroll (73), tuvo que estar necesariamente comprometido en la política del momento, y posiblemente con Pompeyo cónsul también en aquel momento, resultaría por lo demás algo extraño verlo íntimamente comprometido en aquel momento con el partido senatorial por más que bajo la protección de alguna facción del mismo hubiera iniciado su carrera, aunque no deba descartarse totalmente esta posibilidad. Resulta, sin embargo, más verosímil que su alineación política coincida con la de la clase ecuestre y de aquí las posibilidades de acercamiento a Pompeyo.

No obstante parece más probable la situación, de acuerdo con un cursum honorum regular, de la edilidad de Publio Nigidio Figulo en el año 61 a.C. con lo cual incluso parecería más lógico, dada la menor trascendencia política de este año, que no se hubiera conservado mención alguna, mientras que en el año 60 a.C. la preparación del consulado de César y la actividad política de Pompeyo en favor de la ley agraria, que favorecía a sus veteranos, pudieran haber hecho resaltar la presencia de un edil tan significado como Publio Nigidio, dadas las funciones de policía encomendadas a este cargo y el

gran número de irregularidades que en este año tienen lugar en la ordenación política e institucional republicana.

El año 61 a.C., con el triunfo de Pompeyo y la preparación de su consulado, parece un momento más propicio para el tribunao de Publio Nigidio Figulo que coincidiría además, factor de importancia decisiva, con el de su colega en la pretura, L. Domicio Enobarbo.

El año 59 a.C. es un año de probada actividad para Publio Nigidio Figulo, primeramente por la preparación de su pretura, que ejercerá en el año 58 a.C., por lo cual en este mismo año actuará como praetor designatus, y en segundo lugar por la actividad testimoniada por una carta de Cicerón a Atico, fechada a finales del año 60 a.C. (74) en la que anuncia a este último de Publio Nigidio pretende convellere a los jueces de la questio de C. Antonio si no comparecen en el plazo legal determinado. La questio de C. Antonio se desarrolla en el año 59 a.C. y a partir de esta acción que pretende intentar Publio Nigidio Figulo, se ha venido aceptando, con ligeras variaciones, el hecho de que Nigidio Figulo fue iudex questio-
nis en este proceso que concluyó con el destierro de C. Antonio.

La hipótesis de una pretendida edilidad o un tribunao ha sido ya definitivamente descartada por la irregularidad que representarían al estar atestiguada la pretura de Nigidio Figulo en el año 58 a.C.

La actuación de Publio Nigidio Figulo en este caso no queda recogida por los testimonios, tan sólo se conoce su intervención. H. Hertz (75) no obstante parece opinar que la intervención de Publio Nigidio debió ser contraria a C. Antonio, defendido sin fortuna por Cicerón, y que tenía en último término a César como principal enemigo (76).

De todos modos hay que consignar un hecho importante en el año 58 a.C. en que Cicerón será desterrado. Publio Nigidio será pretor sin ser al menos aparentemente afectado por las medidas de P. Clodio ni por su colaboración en la represión de la conjuración de Catilina. Ante estos hechos y la decadencia consecuente del partido senatorial, no podemos menos que pensar que Nigidio Figulo o con habilidad no se indispuso con César o el apoyo de Pompeyo era tan grande que no se vio afectado por el cambio de situación al hacerse público el triunvirato después de la contienda con el partido senatorial al pretender imponer César sus leyes agrarias. Estas leyes que afectaban concretamente a la Campania, pudieron también afectar los intereses de Publio Nigidio Figulo, aunque por otra parte las mejoras económicas repercutieron también sobre la clase ecuestre con lo cual se satisfacían las aspiraciones de Pompeyo y con mucha probabilidad también de Nigidio Figulo, que en aquel momento debería necesitar todo tipo de ayuda para alcanzar la pretura que desempeñó el año siguiente.

Queda pues con lo dicho brevemente esquematisado el segundo período en que ha sido dividida la cronología de la actividad política de Publio Nigidio Figulo, de acuerdo con unos hitos que, además de señalar acontecimientos históricos fundamentales para la sucesión de los hechos en un período, vienen a coincidir con testimonios de datación segura sobre Nigidio Figulo.

3.- Del primer triunvirato a la dictadura de César.

La amplitud del período que comprende este apartado es muy grande puesto que los acontecimientos que se escalonan entre el año 59 a.C. y el 45 a.C., fecha de la muerte de Publio Nigidio Figulo, constituyen uno de los momentos más densos en sucesos de la historia de la república romana. Sin embargo en el caso de Nigidio Figulo queda considerablemente reducido puesto que carecemos de noticias seguras en el período comprendido entre el año 58 a.C. y el 52 a.C..

Los esfuerzos realizados para la fijación de una cronología de todos los testimonios que sobre Publio Nigidio Figulo se han conservado han dado unos frutos satisfactorios hasta el punto de que con un margen relativo de seguridad podemos afirmar que éste fue uno de los períodos más llenos de su vida a pesar de que en este caso su actividad pública no nos haya quedado atestiguada más que por una confusa y vaga fama póstuma.